



LUNES 17 DE OCTUBRE DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCIV - N° 209
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 9
Sociedades Comerciales	Pág. 10

ASAMBLEAS

UNIDAD EJECUTORA LOCAL LABOULAYE

CONVOCATORIA. La Comisión Directiva de U.E.L. (Unidad Ejecutora Local Laboulaye), en cumplimiento del Artículo N° 25 del Estatuto, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de asociados, para el día Jueves 03 de NOVIEMBRE de 2022, a las 20.30 horas, en el Local de U.E.L., sito en calle Los Patricios 148 de la Ciudad de Laboulaye para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANTERIOR.- 2.- CONSIDERACIÓN DE LOS MOTIVOS POR LOS QUE NO SE REALIZO EN TERMINO LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.- 3.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS, BALANCE GENERAL Y CUADRO DEMOSTRATIVO DE LAS CUENTAS PERDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021.- EJERCICIOS INICIADOS EL 01 ENERO Y CERRADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.- 4.- ELECCIÓN DE AUTORIDADES: NUEVE MIEMBROS TITULARES QUE DESEMPEÑARÁN LOS CARGOS DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, PRO SECRETARIO, TESORERO, PRO TESORERO, Y CINCO VOCALES, TRES DE LOS CUALES SERÁN TITULARES Y DOS SUPLENTE, COMO TAMBIÉN DOS MIEMBROS TITULARES Y UN MIEMBRO SUPLENTE DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS POR UN AÑO.- 5.- ELECCIÓN DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO.-

3 días - N° 407959 - \$ 2579,25 - 19/10/2022 - BOE

INSTITUTO PRIVADO DE SEGUNDA ENSEÑANZA JOSE MARIA PAZ DE DEVOTO

Convocatoria a Asamblea Presencial. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 26 de Agosto de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día

20 de octubre de 2022, a las 21.00 horas, en la sede social sita en Almirante Brown 152 de la localidad de Devoto, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2018, Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019, Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2020, Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2021; y 3) Elección de autoridades.Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 408674 - \$ 7432 - 17/10/2022 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR PABLO PIZZURNO

VILLA PARQUE SANTA ANA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - Personería Jurídica: 040/A/49 - N° Registro CONABIP: 3763 -Por Acta N° 239 de la Comisión Directiva de fecha 29/08/2022, se convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de octubre de 2022, a las 18:00 horas, en la Sede Social de Calle 4 esq. Cura Brochero de la localidad de Villa Parque Santa Ana, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios para que conjuntamente con el presidente y la secretaria suscriban el acta de la Asamblea Extraordinaria; 2) Ratificación/ rectificación de la Asamblea Ordinaria del día 3 de julio de 2022, cuyos puntos tratados y aprobados por unanimidad fueron: Lectura y consideración de las memorias anuales 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021; Balance General, estado de resultados, y anexos complementarios e informes de la comisión revisora de cuentas que corresponden a los ejercicios económicos número 19 del año 2017, número 20 del año 2018, número 21 del año 2019, número 22 del año 2020; número 23 del año 2021, y su aprobación por unanimidad; Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; 3) Modificación del domicilio de la Sede Social, por modificación del nombre de la calle según

Ordenanza Municipal número 123. 4) Reforma del artículo 11, Título II del Estatuto de la Biblioteca Popular Pablo Pizzurno, según adecuación a la normativa vigente de IPJ (Art. 52 y 251 de la Resol. General 50/21 y Art. 171 CCCN). 5) Elección del miembro titular de la Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 409073 - \$ 1996,40 - 17/10/2022 - BOE

CLUB ATLÉTICO PUEBLOS UNIDOS

LA TORDILLA

Por acta de comisión directiva de fecha 29/09/2022, la Asociación Civil "CLUB ATLETICO PUEBLOS UNIDOS", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de noviembre de 2022 a las 15:00 horas, en el local sito en Avenida del Libertador N° 857 de la localidad de La Tordilla, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 2) Ratificación de asamblea de fecha 25 de agosto 2.022. 3) Elección de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

5 días - N° 410402 - \$ 1336,25 - 17/10/2022 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO SUPERIOR JERÓNIMO LUIS DE CABRERA

GENERAL CABRERA

La Asociación Cooperadora del Instituto Superior Jerónimo Luis de Cabrera convoca a la Asamblea que se llevará a cabo el día 20 de octubre a las 19:45 hs. en la sede de la Institución ubicada en calle 9 de Julio esquina Las Heras de la ciudad de General Cabrera, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2(dos) Asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Causas que motivaron el llamado fuera de término de la Asamblea. 3) Lectura y

consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, e informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31/12/2020 comparativo con el ejercicio anterior 31/12/2019
5 días - N° 410522 - \$ 4072 - 20/10/2022 - BOE

**ARGUELLO JUNIORS
INSTITUCION SOCIAL Y DEPORTIVA**

Convoca a todos sus asociados/as para el día 25 días de octubre del 2022 a los 18hs para participar de la Asamblea General Ordinaria en la sede social con dirección en Calle Donato Alvarez Km. 9, B° Cerro De Las Rosas, Córdoba Capital. El Orden del Día a tratar será: 1) Elección de dos socios para firmar el acta junto con el Presidente y secretario; 2) consideración de los motivos por los que se convocó fuera de termino; 3) Consideración de la Memoria, del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de junio de 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022; 4) Elección de autoridades.
8 días - N° 411220 - \$ 3032 - 24/10/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
RED GRAN FRATERNIDAD UNIVERSAL
RED GFU**

VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea General Extraordinaria. En cumplimiento del artículo 25 inc. c del Estatuto, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Red Gran Fraternidad Universal - RED GFU convoca a Asamblea General Extraordinaria de socios y socias, según Acta de Comisión Directiva de fecha 08/10/2022. La misma se llevará a cabo el día 12 de noviembre de 2022 a las 9:00 horas para la primera convocatoria y a las 09:30 para la llamada en segunda convocatoria, a desarrollarse en la sede social ubicada en calle Jorge Newbery N° 21 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: "1.- Ratificación y Rectificación para la convalidación de lo decidido en Asamblea General Ordinaria de fecha 17/04/2019 que fue impugnada mediante Resolución N° 98 "D"/19 de fecha 16/05/2019 por I.P.J. por los motivos allí consignados.- 2.- Ratificación y Rectificación para la convalidación de lo decidido en Asamblea General Extraordinaria Acta N° 100 de fecha 16/10/2019 que fue impugnada mediante Resolución N° 1770 "F"/19 de fecha 9/12/2019 y mediante Resolución N° 1628 "F/19" de fecha de fecha 28/11/2019 por I.P.J. por los motivos allí consignados.- 3.- Considerar aprobar, modificar o rechazar la Memoria, Balance y Dictamen de

la Comisión Revisora de Cuentas - Tratamientos de Estados contables de los años 2017 / 2018 / 2019 / 2020 / 2021 /2022.- 4.- Tratamiento de reforma general del Estatuto". Según el artículo 41 del Estatuto, esta asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si en ese momento no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar (...). Fdo.: Comisión Directiva.
3 días - N° 410898 - \$ 3562,50 - 18/10/2022 - BOE

**CENTRO REGIONAL DE BIOQUÍMICOS
DE CORRAL DE BUSTOS**

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta N° 49 de la Comisión Directiva, de fecha 30 de Septiembre de 2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 4 de Noviembre de 2022, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Moreno N° 64 bis de Corral de Bustos-Ifflinger, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea, junto al Presidente y Secretario. 2) Explicación de las causales por las cuales no se ha cumplido en tiempo y forma con la asamblea. 3) Consideración de la Memoria, balance general, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2019. 4) Consideración de la Memoria, balance general, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2020. 5) Consideración de la Memoria, balance general, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2021. 6) Elección de autoridades. 7) Designación de los miembros de la Junta Electoral. Fdo: La Comisión Directiva.
3 días - N° 410975 - \$ 2487 - 18/10/2022 - BOE

**COOPERATIVA DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS LTDA.
DE TANCACHA**

Señores Asociados: CONVOCASE a los Señores Asociados de la COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. DE TANCACHA, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar en su sede, sita en calle Leandro N. Alem esq. Bv. Concejal Lazarte, de la Localidad de Tancacha, para el día 31 de Oc-

tubre de 2022, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Designación de tres asociados presentes que formarán la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio. 3) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Notas Complementarias a los Estados Contables, Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondientes al 81º Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2022, con Informe del Síndico y Auditor Externo. 4) Renovación parcial del Consejo de Administración y Órgano de Fiscalización: a) Elección de cuatro (4) miembros titulares del Consejo de Administración por tres Ejercicios, b) Elección de tres (3) miembros suplentes del Consejo de Administración por un Ejercicio, c) Un Síndico Titular por un ejercicio, y d) Un Síndico Suplente por un ejercicio. 5) Informe sobre la situación actual del Servicio de Agua Potable, con respecto a las condiciones en que se encuentra la infraestructura para dicha prestación. (No sometido a votación).
5 días - N° 411190 - \$ 8386 - 18/10/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
LA LUCIERNAGA SAN FRANCISCO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 196 de la Comisión Directiva, de fecha 27 de septiembre de 2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 8 de noviembre de 2022, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Avellaneda n° 255, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los que la asamblea se celebra fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de diciembre de 2021. Fdo. La Comisión Directiva.
3 días - N° 411230 - \$ 1292,25 - 17/10/2022 - BOE

**COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE
EMPLEADOS PUBLICOS
DE VILLA MARIA LTDA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Por resolución del Consejo de Administración y en cumplimiento de las disposiciones del estatuto social, se convoca a todos los asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizara el día 31 de Octubre del año dos mil veintidós, en la oficina de la Cooperativa de Viviendas de Emplea-

dos Públicos de Villa Maria Ltda., sito en calle Juárez Celman 2054 de la ciudad de Villa Maria a las 20:00 Hs., para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Asamblea firmen el Acta.- 2- Informe del Consejo de Administración a todos los asociados del porque de la convocatoria fuera de termino de esta asamblea ordinaria.- 3- Lectura y consideración de la Memorias, Balances, Estado de la situación Patrimonial y cuadros anexos, Informes del Sindico, Dictamen del Auditor y Proyecto de distribución de excedentes, Capitalización y retorno de los ejercicios económicos n° 35, 36 y 37° cerrados con fecha 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021 respectivamente.- 4- Consideración en el aumento del valor de la cuota de mantenimiento cooperativo, asiendo un apartado especial en los socios que no poseen un plan de vivienda.- IMPORTANTE: (Art.32 del Estatuto Social). La asamblea se realizara validamente sea cual fuere el numero de asociados, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad mas uno de los asociados.- Rene Antonucci Presidente- Mauricio Cuzcueta Secretario.-

5 días - N° 411248 - \$ 2975,25 - 19/10/2022 - BOE

**CA-METAL CRUZ DEL EJE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA**

Se convoca a Reunión de Socios para el día 2 de Noviembre a las 09.00 hs. en primera convocatoria y a las 10.00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en Rivadavia N° 474, localidad de Cruz del Eje, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de un socio para la firma del acta a labrarse. 2) Cesión de cuotas sociales. Reforma de la Cláusula Tercera del Contrato Social. 3) Designación de Gerente. Reforma de la Cláusula Cuarta del Contrato Social. 4) Cambio de Sede Social. Reforma de la Cláusula Primera del Contrato Social. 5) Comunicación a DIPJ de inconsistencias detectadas en su base de datos.

5 días - N° 412157 - \$ 1861,25 - 21/10/2022 - BOE

LA PIAMONTESA S.A.

BRINKMANN

CONVOCATORIA. Convócase a los accionistas de "LA PIAMONTESA S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de noviembre de dos mil veintidós, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sito en calle Ave-

raldo Giacosa 391 (ex Mármol) de la ciudad de Brinkmann, provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente del Directorio y Síndico. 2) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1) de la Ley General de Sociedades; Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico número 66 finalizado el 30 de junio de 2022. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura. 4) Proyecto de distribución de utilidades. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio y la Sindicatura por el ejercicio de sus funciones (artículo 261 de la Ley General de Sociedades). Se recuerda dar cumplimiento al Art 238, 2º párrafo de la Ley 19.550° El Directorio.

5 días - N° 411266 - \$ 4325 - 19/10/2022 - BOE

**CENTRO DE TRANSPORTISTAS UNIDOS
DE OLIVA - ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 17 de la Comisión Directiva, de fecha 30/09/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 de Noviembre de 2022, a las 09:30 horas, en la sede social sito en calle Eva Perón n°92, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta Anterior; 2) Razones del llamado a Asamblea fuera de término del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2022. 3) Elección de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con Presidente y Secretario. 4) Consideración y Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Informe del Auditor e Informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al ejercicio N° 38, cerrado al 31/03/2022. 5) Revisión y confección del nuevo Reglamento interno del Centro de Transportistas unidos de Oliva. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 411398 - \$ 1926,75 - 17/10/2022 - BOE

**CLUB DEPORTIVO ARGENTINO
ASOCIACIÓN CIVIL**

MONTE MAIZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA RATIFICATIVA - RECTIFICATIVA. Por Acta de la Comisión Directiva, de

fecha 30/09/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria Ratificativa - Rectificativa, a celebrarse el día 22 de Octubre de 2022, a las 19.00 horas, en la calle Entre Ríos 1741 1er. Piso de la localidad de Monte Maíz, Dpto. Unión, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea, junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificación - Rectificación de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/07/2022. 3) Autorizar a una persona a realizar todas las tramitaciones necesarias e inscripciones ante los organismos de control. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 411478 - \$ 6424 - 21/10/2022 - BOE

CLUB DEPORTIVO LIBERTAD

HERNANDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 17/11/2022 a las 10 Hs. en la sede del Club Deportivo Libertad en la Calle Bv. Rivadavia N° 1300 de la Ciudad de Hernando, con el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de 2 Asambleístas que conjuntamente con Presidente y Secretario suscribirán el Acta de la Asamblea. 3) Consideración de Balance, Cuadro demostrativos de recursos y gastos, memoria e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los ejercicios finalizados el : 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/03/2011 y 31/12/2012. 4) Elección, de los miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas por tres años. 5) Explicación del por que se realiza la asamblea fuera de termino. 5) Temas Varios.

3 días - N° 411729 - \$ 1402,50 - 19/10/2022 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DEL BANCO DE
LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, en su reunión del día 5 de octubre de 2022, Acta N° 738, ha resuelto: CONVOCAR A "ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA" para el día 9 de noviembre de 2022, a las diez (10) horas, en el local de la Asociación Mutualista de Empleados del Banco de la Provincia de Córdoba, sito en calle 27 de Abril 275, de la ciudad de Córdoba, Art. 17, 18 y 19 de los Estatutos, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DIA: 1º) Elección de dos (2) socios asambleístas

tas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Elección de un (1) socio asambleísta que oficiará de Presidente Comicial. 3º) Elección de un (1) socio asambleísta que oficiará de fiscal por cada lista presentada. 4º) Lectura de la Memoria Anual por el Presidente y consideración de la misma. 5º) Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6º) Consideración y aprobación del balance y sus cuadros de resultados del ejercicio N° 47 finalizado el 30 de junio de 2022. 7º) Acto Comicial: elección de autoridades para cubrir los siguientes cargos en la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, por tres (3) años; tres (3) Vocales Titulares, por tres (3) años, dos (2) Vocales suplentes por tres (3) años y en la Comisión Revisora de Cuentas: dos (2) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes ambos por tres (3) ejercicios; Arts. 23 y 34 de los Estatutos Sociales.- CORDOBA, 5 de octubre de 2022.- ANIBAL PABLO SANTOS –Presidente.- ENRIQUE JOSE QUADRELLI – Secretario.-
1 día - N° 411917 - \$ 1135 - 17/10/2022 - BOE

BAJO CHICO BAJO GRANDE BAJO GRANDE ASOCIACION CIVIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocase Asamblea General Ordinaria el 13/11/2022 - 10 horas en Iglesia Santo Domingo -Bajo Grande, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación dos (2) asociados para firmar acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2. Motivos de la realización fuera de término. 3. Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio Nro. 12 cerrado al 31 /12/2020 de 2020, y Nro. 13 cerrado el 31/12/2021. 4. Renovación de autoridades: 5. Determinación de las cuotas sociales: 6. Designación de asociados vitalicios. Los asociados deberán observar las condiciones estatutarias para participación en Asambleas. La Comisión Directiva.

3 días - N° 411835 - \$ 1389 - 18/10/2022 - BOE

COLEGIO MÉDICO DE JESÚS MARÍA Y COLONIA CAROYA

Por acta de Comisión Directiva de fecha 29/09/2022 se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Octubre de 2022 a las 20:00 horas en 1ra. Convocatoria y a las 20:30 en 2do. llamado, en la sede social sita en Avda. San Martín 1462 de Colonia Caroya, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta de la Asamblea anterior. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Documen-

tación Contable correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2022. 3) Determinación de la Cuota Societaria y Presupuesto de Recursos, Gastos e Inversiones del próximo período. 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Por dos Ejercicios, Secretario y Tesorero. Por un Ejercicio: Vocal Suplente. Por un Ejercicio: Totalidad de los Miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Tribunal de Disciplina. 5) Designación de dos asociados presentes para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta. Fdo.: Comisión Directiva.

1 día - N° 411910 - \$ 638,50 - 17/10/2022 - BOE

CENTRO UNIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LAS VARILLAS

El Centro Unión de Jubilados y Pensionados de Las Varillas, Pcia. de Córdoba, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 2022 a las 17.00 horas en su Sede Social sita en calle 9 de Julio 32 de la ciudad de Las Varillas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos (2) asambleístas para la firma del Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2º) Lectura y consideración de la Memoria del Ejercicio Económico de fecha 01.07.2021 al 30.06.2022. 3º) Consideración del Balance General, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económicos antes mencionado. 4º) Elección de las siguientes Autoridades por finalización del mandato: a. Por el término de dos años: Vice-Presidente, Secretario, Tesorero y tres Vocales Titulares. b. Por el término de un año: cuatro Vocales Suplentes. c. Por el término de un año: tres Miembros Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas. d. Por el término de un año: dos Miembros Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas. 5º) Consideración de aumento de la cuota societaria. 6º) Reemplazo del Libro de Actas convencional por un libro de hojas móviles. Fdo: Mabel Barra - Presidente.-

2 días - N° 411973 - \$ 1610 - 18/10/2022 - BOE

CENTRO RECREATIVO Y CULTURAL VILLA GRAN PARQUE - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 06/10/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles nueve de noviembre de dos mil veintidós (09/11/22) a las veinte horas, bajo la modalidad presencial en su sede social de calle José Ponsanzini N° 1038 (alt Av. Juan B.

Justo 8500) B° Villa Gran Parque, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales la Asamblea Ordinaria se realiza fuera de los plazos establecidos por el estatuto. 3) Consideración de la Memoria, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 82 cerrados el 30 de septiembre de 2017; al Ejercicio Económico N°83, cerrados el 30 de septiembre de 2018; al Ejercicio Económico N°84, cerrados el 30 de septiembre de 2019; al Ejercicio Económico N°85, cerrados el 30 de septiembre de 2020; al Ejercicio Económico N°86, cerrados el 30 de septiembre de 2021. Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - N° 412008 - \$ 7054 - 18/10/2022 - BOE

CENTRO INTEGRAL DE APOYO AL DISCAPACITADO

SAMPACHO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Por acta de convocatoria de fecha 09-10-2022 se aprobó por unanimidad convocar a los asociados a Asamblea General extraordinaria, a celebrarse el día 09-11-2022, a las 21.30 horas, en la sede social Calle Belgrano y 9 de Julio Sampacho, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estados Contables y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico regular cerrado al 31-12-2012 cerrado al 31-12-2013 cerrado al 31-12-2014 cerrado al 31-12-2015 cerrado al 31-12-2016 cerrado al 31-12-2017 cerrado al 31-12-2018 cerrado al 31-12-2019 cerrado al 31-12-2020 cerrado al 31-12-2021 2) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 3) Tratamiento fuera de término; 4) Reforma Integral del Estatuto Social conforme Res. 26 G; 5) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 6) Fijar Sede Social.

3 días - N° 412096 - \$ 1796,25 - 19/10/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA CORDOBA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 27 de Octubre de 2022 a las Diez horas, la que tendrá lugar en el salón de Actos del Banco de la Nación Argentina sito en San Jerónimo 30 de la ciudad de Córdoba en donde se tratara el siguiente Orden

del Día: 1) Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario, 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 31, cerrado el 30 de junio de 2.022 3) Reformar del estatuto en su Artículo N° 19 de la composición de la comisión revisora de cuenta adaptándose el mismo al Art 52 de la Resolución 50/2021 de IPJ. 4) Modificación de las autoridades según estatuto, de la Comisión Directiva por el fallecimiento del Sr Raúl Enrique Soria el día 17/07/2022 quien ocupaba el cargo de Vocal Titular.

3 días - N° 412107 - \$ 3487,20 - 17/10/2022 - BOE

**COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE
OBRAS Y SERV. PÚBLICOS,
SERVICIOS SOCIALES
DE AMBOY Y VILLA AMANCAY LTDA.**

AMBOY

CONVOCATORIA. CONVOCA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL, el día 22/10/22, a las 09:00 horas, en el local social. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 2) Motivos por los que la Asamblea Ordinaria Anual se realiza fuera de término.- 3) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas Complementarias, Resultado del Ejercicio, Informe del Síndico, Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio N° 62 cerrado el 28/02/22.- 4) Designación de una Comisión Escrutadora de tres miembros.- 5) Renovación parcial del Consejo de Administración y Órgano de Fiscalización, debiéndose elegir: a) Tres Consejeros Titulares b) Dos Consejeros Suplentes c) Un Síndico Titular y un Síndico Suplente.-

3 días - N° 412203 - \$ 3379,20 - 18/10/2022 - BOE

LOTEO SAN IGNACIO VILLAGE S.A.

Convocase a los señores Accionistas de "LOTEO SAN IGNACIO VILLAGE S.A." a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 1 de noviembre de 2022 a las 18 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 19 hs. en domicilio sito en Av. Armada Argentina N° 3950 CP 5016DHZ del B° SAN IGNACIO VILLAGE (CLUB HOUSE del barrio) de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: "1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, su aprobación y ratificación

correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 1, del 30 de julio de 2018 al 31 de diciembre de 2018 (ejercicio irregular); N° 2, del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019; N° 3, del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020; y N° 4, del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021; 2) Destino de los Resultados de los Ejercicios tratados en el punto anterior; 3) Constitución del Fondo de Reserva Legal, Art. 70 de la Ley 19.550; 4) Reintegro de erogaciones realizadas por el Directorio durante los Ejercicios en tratamiento; 5) Aprobación de la Gestión del Directorio por los Ejercicios N° 1 al N° 4; 6) Renovación de autoridades societarias, en los términos de lo dispuesto por los arts. 11 a 13 del Estatuto Social, con designación de Presidente de la misma; 7) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con las nuevas autoridades designadas." Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 15 y 16 del Estatuto social, y en el art. 238 de la Ley 19.550, manifestando su voluntad expresa de asistencia o presentando poderes de representación en su nombre, cerrando el Registro de Asistencia el día 26 de Octubre de 2022 a las 18 horas, sin excepción. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 412120 - \$ 11440 - 19/10/2022 - BOE

EL BOSQUE CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – EXTRAORDINARIA. Convocase a los señores accionistas de "El Bosque Club de Campo S.A." a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria para el día ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de la sociedad, sita en calle Molino de Torres 5301 de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1.- Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente; 2.- Tratamiento de la cesión de acciones efectuadas en favor de la sociedad en los términos del art. 220 de la L.G.S.. En su caso, rescate de las acciones de clase B para cancelarlas con reducción de capital social; 3.- Tratamiento de la reducción del capital social comprensivo de las acciones de clase A para adecuarlo a la cantidad de lotes existentes en el emprendimiento. En su caso modificación de los estatutos sociales compatibilizando ambos supuestos de tratamiento del orden del día; 4.- Consideración de la ratificación y/o rectificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 28/12/2011; la Asamblea General Ordinaria

– Extraordinaria de fecha 29/03/2012; la Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 28/11/2012; la Asamblea General Ordinaria de fecha 17/04/2013; la Asamblea General Ordinaria de fecha 19/12/2013; la Asamblea General Ordinaria de fecha 17/12/2014; la Asamblea General Ordinaria de fecha 27/12/2016; la Asamblea General Ordinaria de fecha 30/12/2019; la Asamblea General Ordinaria de fecha 3/12/2020 y la Asamblea General Ordinaria de fecha 16/12/2021. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550. El Directorio.

5 días - N° 412122 - \$ 10876 - 19/10/2022 - BOE

**COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS,
CONSUMO, VIVIENDA, SERVICIOS
SOCIALES Y ASISTENCIALES
VILLA ASCASUBI LTDA.**

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, la que se celebrará en las instalaciones del Centro Integrador Comunitario (C.I.C.) sito en calle Malvinas Argentinas esq. Bombero Voluntario Elvio Olguín de la localidad de Villa Ascasubi, el día 31 de Octubre del 2022, a las 19:30 horas, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Informe de los motivos por lo cual la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial y Estado de Resultados y demás Cuadros del Balance, Resultado del Ejercicio, Informe del Síndico y del Auditor, Proyecto de Distribución del Excedente, Correspondiente al 61º Ejercicio Económico comprendido entre el 01/01/2021 y el 31/12/2021. 4) Designación de una Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio integrada por Tres Asociados elegidos entre los presentes. 5) Elección de 4 (Cuatro) Consejeros Titulares; 3 (Tres) Consejeros Suplentes; 1 (Un) Síndico Titular, y 1 (Un) Síndico Suplente.-

3 días - N° 412208 - \$ 4221,60 - 17/10/2022 - BOE

**COOPERATIVA DE USUARIOS DE
TRANSPORTE AUTOMOTOR Y SERVICIOS
SOCIALES "JOSÉ MARÍA ROJAS" LTDA.
(CUTAR)**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 04/11/2022 a las 19:00 horas en Gral. de la Quintana n° 626– Río Cuarto (Cba.). Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) Asambleístas para que suscriban el Acta con Presidente y Secretario. 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de

Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos e Informes del Síndico y del Auditor, correspondiente a los 52º, 53º y 54º ejercicios, cerrados el 31 de Marzo de 2020, 31 de Marzo de 2021 y 31 de Marzo 2022 respectivamente. 3º) Designación de la Junta Escrutadora de votos. 4º) Renovación Parcial del Consejo de Administración según Título quinto, Artículo trigésimo segundo del Estatuto: a) Elección de 5(cinco) consejeros titulares por el término de 2(dos) años. b) Elección de 3 (tres) consejeros Suplentes por el término de 1 (un) año. c) Elección de 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente por el término de 1 (un) año.

1 día - N° 412273 - \$ 758,50 - 17/10/2022 - BOE

FEDERACION CORDOBESA DE KARATE

La Comisión Directiva de la Federación Cordobesa de Karate, convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día SABADO 29 de octubre de 2022 en el horario de las 17:00 Horas en el domicilio de calle Santiago Baravino 4690 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los fines de Considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta junto con el presidente y secretario, 2) Reforma del Estatuto. 3) Lectura, Ratificación y o rectificación del acta de asamblea del 14 de mayo. 4) Elección de autoridades conforme nuevo estatuto.

1 día - N° 412285 - \$ 298,75 - 17/10/2022 - BOE

COLEGIO MÉDICO DE JESÚS MARÍA Y COLONIA CAROYA

JESUS MARIA

EDICTO RECTIFICATORIO

La Asamblea General Ordinaria citada para el 28/10/22 no se realizará en su sede social, Avda. San Martín 1462 de Colonia Caroya, sino que la misma se llevará a cabo en calle 9 de Julio No. 62 de la ciudad de Jesús María.

1 día - N° 412494 - \$ 160 - 17/10/2022 - BOE

COOP. DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE MONTE CRISTO LTDA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA. CONVOCATORIA. Señores asociados: La COOP. DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE MONTE CRISTO LTDA, Convoca a La Asamblea Anual Ordinaria por el Ejercicio N° 62, cerrado el 30/06/2022, para el próximo 29 de octubre del 2022 a las 18 horas, en el SUM, sito en la calle

Nemirovsky 348 de la ciudad de Monte Cristo conforme a lo dispuesto por el Artículo 30 de los Estatutos Sociales y disposiciones legales vigentes, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos (2) socios asambleístas para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta correspondiente a la asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Auditor. 3. Lectura y consideración del Informe del Síndico. 4. Tratamiento del proyecto de distribución de excedentes, todo correspondiente al Ejercicio Económico N° 62 cerrado el 30 de junio de 2022. 5. Reforma de Estatuto. Incorporación de artículo trigésimo cuarto bis (34ºBis): Procedimiento para la elección de los miembros del Consejo de Administración, Órganos de fiscalización, y de los suplentes. 6.- Elección de tres (3) asambleístas para integrar la Mesa Escrutadora de Votos. 7.- Renovación parcial del Consejo de Administración, por terminación del mandato de los Sres. Consejeros MOLINA, Walter Germán; GIRALT, Jacinto Alberto; BULCHI, Nelson Eduardo y LABORDE, Roberto Roque. Elección de tres (3) Consejeros Titulares por tres (3) años, un (1) Consejero Suplente por tres (3) años. 8.- Renovación del Síndico titular y del Síndico suplente por terminación del mandato del Síndico Titular PARODI, Hernán Alberto y del Síndico Suplente Massimino Miguel. Elección de un (1) Síndico Titular y de un (1) Síndico Suplente, ambos por el término de un (1) año. DE NUESTROS ESTATUTOS. - Art. 31. El Padrón de Asociados y la documentación a tratar en la asamblea, se encuentra a disposición de los Sres. Asociados, en la sede administrativa de nuestra Cooperativa. Art. 32. La asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. MODIFICACIONES ESTATUTARIAS PROPUESTAS: Incorporación del Artículo trigésimo cuarto Bis (34ºBis): Procedimiento para la elección de los miembros del Consejo de Administración, órganos de fiscalización y de los suplentes. El Secretario.

3 días - N° 412566 - \$ 8786,40 - 18/10/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL VECINOS DE SILVIO PELLICO

Convocatoria a Asamblea Presencial. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 25 de septiembre de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Octubre, a las 16:00 horas, en la sede social sita en Boulevard Pedro Fraire N°

59 de la localidad de Silvio Pellico, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 1, 2 y 3, cerrados el 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021, respectivamente y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 412613 - \$ 930,80 - 17/10/2022 - BOE

CENTRO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SAN FRANCISCO

Centro Empresarial y de Servicios de San Francisco, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de Noviembre de 2022, a las 18.00 horas, en la sede social sita en calle Belgrano N° 1585 de San Francisco, Dpto. San Justo, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los que se convoca fuera de termino, 3) Consideración de Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, y documentación contable, todo por el ejercicio N° 86, cerrado el 31 de agosto de 2022. 4) Lectura y consideración del proyecto de reforma de estatuto social en su Art N°13 para adecuar a resolución 50/2021.5) Elección parcial de miembro de comisión directiva por renuncia de Trossero, Ezequiel, Gianotti, Jorge Augusto, Cafaratta, Leonardo Ceferino, Quaglia, Adalberto José y Oscar Anibal Vidal, por un año y de todos los miembros de la Comisión revisora de cuentas por finalización de mandato, por un año. LA COMISION DIRECTIVAMPRESARIAL Y DE SERVICIOS.

3 días - N° 412616 - \$ 3201 - 19/10/2022 - BOE

PRITTY S.A.

CONVOCATORIA: Convocase a los accionistas de la firma Pritty SA a asamblea general ordinaria a celebrarse en la sede social de la empresa el día 07 de noviembre de 2022 a partir de las 9 horas a fines de poner a consideración los siguientes Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de los documentos del artículo 234 Inc. I de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el día 30 de junio de 2022; 3) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Consideración de honorarios a Directores; 5) Distribución de utilidades; 6) Fijación del número de Directores, su

elección, cargos, duración en los mandatos, fijación de las garantías; 7) Aceptación de cargos de Directores. El directorio hace saber que los estados contables, memoria y demás documentación sujeta a tratamiento se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la empresa, así mismo se informa que para asistir a asamblea, deberán cumplimentar la disposición del artículo 238 de la Ley 19.550, procediéndose al cierre del libro de Registro de Asistencia el día 07 de noviembre de 2022 a las 8.30 horas.

5 días - N° 412867 - \$ 7066 - 21/10/2022 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA INSTITUTO GENERAL JOSÉ MARÍA PAZ

LEONES

Por acta de Comisión Directiva de fecha 12/10/2022 la Asociación Cooperadora del Instituto General "José María Paz", convoca a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 21 de noviembre de 2022, en el local escolar sito en Av. Del Libertador 836 de la ciudad de Leones, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del Acta anterior. 2) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3) Ratificación de todos los temas tratados y aprobados en la Asamblea del día 03 de agosto de 2022.- EL Artículo 40 del Estatuto en VIGENCIA.

3 días - N° 412359 - \$ 1067,25 - 19/10/2022 - BOE

CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO "COMPLEJO ARCOS DEL CERRO"

CONVOCATORIA. Sr. Consorcionista: Por la presente y en virtud del Art. 12° del Reglamento de Copropiedad Vigente en el Consorcio, como Administrador cumpla con la obligación de convocar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria del Consorcio De Copropietarios Del Edificio "Complejo Arcos Del Cerro" que se realiza el próximo jueves 27 de octubre del 2022, a las 16:00 hs. Como primera convocatoria, siendo la segunda convocatoria a las 16:30 hs. con los presentes. La misma se realizará en la Sala Auditorio del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Publico de la Provincia, sita en calle Arturo M. Bas N° 262 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de Secretario de Actas. Constitución legal de la Asamblea. 2. Lectura y aprobación del inventario, balance y estado de cuentas del ejercicio contable comprendido entre el 01/09/2019 al 30/09/2022.

3. Lectura y consideración de la gestiones judiciales y prejudiciales realizadas. 4. Informe sobre el estado de Morosos y planes de pago realizados. 5. Designación de nueva Administración, considerar plazo y honorarios. POLITANO FRAIRE HECTOR SEBASTIAN - MARTILLERO Y CORREDOR PÚBLICO - ADMINISTRADOR.

1 día - N° 413033 - \$ 1786,40 - 17/10/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CORAZON ABIERTO

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 28/10/2022 a las 19hs. en Los Hornillos 2762 Córdoba. Orden del Día: 1) Ratificar asamblea ordinaria del 10/09/2022 2) Elección de un vocal suplente de la comisión Directiva.

3 días - N° 413185 - \$ 837,60 - 19/10/2022 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CARNERILLO

Convoca a Asamblea General Extraordinaria, Acta N° 45, para el 03 de Noviembre de 2022 a las 20:00 hs. en su sede social de Ruta Nacional 158 Km. 250 de Carnerillo. Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Reforma Parcial del Estatuto Social en el art. 22. 3) Lectura y Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio del año 2022. 4) Informar la causa de la Asamblea fuera de Término.

1 día - N° 413196 - \$ 908 - 17/10/2022 - BOE

ASOCIACION MUTUAL HERNANDO

CONVOCATORIA. Señores Asociados: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Hernando, convoca a Asamblea General Ordinaria para el jueves 15 de Diciembre de 2022, a las 16:30 horas en el local sito en calle 12 de octubre 80 de la ciudad de Hernando, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.- 2º) Consideración de la Memoria anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, cuadros anexos, e informe de la Junta Fiscalizadora, de la gestión del Consejo Directivo y Proyecto de distribución del excedente correspondiente al Ejercicio N°83 cerrado el

31 de agosto de 2022.- 3º) Consideración cuota social. 4º) Elección de la Comisión Escrutadora compuesta por tres miembros. 5º) Elección de: a) Tres Consejeros titulares por tres años. b) Tres Consejeros suplentes por un año. c) Un miembro de la Junta Fiscalizadora titular por tres años. d) Tres miembros de la Junta Fiscalizadora suplentes por un año, todos por finalización de mandatos. NOTA: No habiendo a la hora fijada la mitad más uno de los asociados, ésta quedará constituida media hora más tarde con cualquier número de asistentes.- La Memoria y Balance General se encuentra a disposición de los Asociados en la ASOCIACION MUTUAL HERNANDO - 12 de Octubre 80 - HERNANDO.- HERNANDO, Octubre de 2022. ROBERTO BAUDINO - RICARDO L. BARBERIS - Secretario - Presidente.

3 días - N° 412365 - s/c - 19/10/2022 - BOE

CLUB ATLÉTICO 9 DE JULIO

LAS JUNTURAS

Por acta de Comis. Direct., se convoca a Asamblea Gral. Ord. para el día 01/11/2022 a las 21:00hs en sede social, para tratar el sig. orden del día: 1) Desig. de dos asamb. que suscriban el acta junto al Pres. y Sec.; 2) Motivo de realiz. fuera de término de asamb. y motivo que llevaron a la no elec. de miembros de Rev. de Ctas. del ejercicio N°89, N°90 Y N°91; 3) Consideración de EECC, Memoria e Inf. de la Comis. Rev. de Ctas. corresp. a los Ejercicios Económicos N° 89, 90 Y 91, cerrados el 31/01/2020, 31/01/2021 Y 31/01/2022; 4) Desig. de 2 socios para formar junta escrit.; 5) Elec. De autoridades por renov. de cargos y revisadores De Ctas que finalizan su mandato.

1 día - N° 413207 - \$ 821,60 - 17/10/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DALMACIO VÉLEZ

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DALMACIO VÉLEZ Personería Jurídica N° 212 "A"/2018 Urquiza s/n Dalmacio Vélez CORDOBA El Centro de Jubilados y Pensionados de Dalmacio Vélez, convoca a los asociados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de Octubre de 2022, a las 17:00 hs. en sus instalaciones. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta. 2) Informar sobre las causas por las cuales se efectúa la Asamblea General Ordinaria en forma extemporánea. 3) Lectura de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente a los Ejercicios 2019 2020 y 2021. 4) Lectura del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente a los Ejercicios

2019 2020 y 2021. 5) Puesta en consideración de los Balances correspondiente a los Ejercicios cerrados el día 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021. 6) Informar sobre la Situación financiera, económica y patrimonial del Ente por el Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2021. 7) Renovación de las autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 412506 - s/c - 19/10/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE INRIVILLE**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 4/10/2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 8 de Noviembre de 2022, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Córdoba N°530, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio de 2022; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 411289 - s/c - 17/10/2022 - BOE

**CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL
LA FRANCIA**

La Comisión Directiva del Club Deportivo y Cultural La Francia CONVOCA a su próxima Asamblea Extraordinaria para el día 26/10/2022 a las 19 horas, de manera presencial, en la Sede Social sita en Bv. Santa Fe N° 319, de la localidad de La Francia para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Ratificación de todos los puntos del Orden del Día de la Asamblea del 22/08/2022. 3) Consideración de los términos de la Resolución IPJ N° 2762 "F"/2022. 4) Designación de dos Asociados para firmar el acta de la asamblea junto al Presidente y Secretario.

8 días - N° 411744 - s/c - 24/10/2022 - BOE

**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE VILLA CARLOS PAZ
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Por acta de de la Comisión Directiva de fecha 04 de octubre de 2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 09 de Noviembre de 2022, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21

hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Roberto Koch 57 de la ciudad de Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Agosto de 2022; y 3) Elección de autoridades de acuerdo al estatuto en su artículo 45 y 46.

3 días - N° 411797 - s/c - 19/10/2022 - BOE

**CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL
"BARRIO NORTE"**

MORTEROS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Elección de Autoridades. Por ACTA N° 19 de Comisión Directiva de fecha 19 de Setiembre de 2022 se resuelve CONVOCAR a nuestros asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 2022, a las 21 horas, en el local social sito en calle Vélez Sarsfield N° 168, de la Ciudad de Morteros, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1)-Designación de 2 asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2)-Consideración de los motivos y las razones por la convocatoria a Asamblea fuera de término. 3)-Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Documentación Contable, correspondiente al Ejercicio Económico N° 58 cerrado el 31 de Diciembre de 2021. 4)-Elección de autoridades. CONVOCAR a elección de autoridades: 1 (un) Presidente por el término de 2 años. 1 (un) Vice-Presidente de 2 años. 1(un) Pro-Secretario por el término de 2 años. 1 (un) Pro-Tesorero por el término de 2 años. 3 (tres) VOCALES SUPLENTE por el término de 1 año. 3 (tres) Miembros Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de 1 año. 1 (un) Miembro Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de 1 año. El Secretario.

5 días - N° 412057 - s/c - 18/10/2022 - BOE

**UNIDAD EJECUTORA LOCAL (U.E.L.)
CORONEL MOLDES - ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 3 de la Comisión Directiva (Libro Digital), de fecha 16/09/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 21 de octubre de 2022, a las 20:00 horas, en el nuevo edificio de la asociación sito en calle Independencia N° 158 de la

ciudad de Coronel Moldes departamento Río Cuarto provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2022; 3) Reforma del Estatuto Social; 4) Cambio de sede social; 5) Ratificación y rectificación de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 18/02/2022; 6) Consideración de la celebración de la asamblea en nueva sede social. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 412158 - s/c - 17/10/2022 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
LOS ABUELOS DE LA CIUDAD DE
CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER**

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva N° 337 de fecha 11 de Octubre de 2022, se convoca a los socios de la Asociación Civil del Centro de Jubilados y Pensionados LOS ABUELOS de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Provincia de Córdoba, Argentina, a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Noviembre de 2022 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la Sede Social sita en calle T.A Edison n°416, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asociados que suscriban el Acta de Asamblea Extraordinaria junto a la Presidente y Secretaria – 2) Aprobación y Rectificación de asamblea Extraordinaria realizada el día 09/08/2022 según Acta de asamblea N°20, referido a la reforma del Estatuto adecuándolo a lo establecido en el punto siguiente- 3) Reforma del Estatuto Social en los artículos 13º y 14º que corresponden al Título IV: Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, los artículo 21º 22º 23º referidos a deberes y atribuciones; y artículos 27º que corresponde al Título IX: de las Asambleas. No habiendo más temas a tratar una vez leída y aprobada el Acta anterior, se da por finalizada la presente siendo las 20.30 hrs del día de la fecha - La Comisión Directiva.

3 días - N° 412257 - s/c - 17/10/2022 - BOE

APADIM CORDOBA ASOCIACION CIVIL

El Señor Presidente pone a consideración el balance memoria e informe correspondiente al ejercicio económico e informa a los socios presentes que se encuentra en condiciones de llamar a Asamblea General Ordinaria por el ejercicio n° 56 Balance 2021, para el día miércoles

26 de octubre de 2022 para las 19hs en la sede de APADIM CBA sita en Av. Vélez Sarsfield n° 5000. Con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Lectura y aprobación del Acta de asamblea anterior. - 2. Consideración de la Memoria y Balance General de Ejercicio n° 56 año 2021 aprobado por Consejo de Ciencias Económicas de Cba y el informe de la comisión revisora de cuentas. 3. Designación de dos socios para la firma del acta de asamblea con el Presidente y Secretario de actas.

3 días - N° 412510 - s/c - 18/10/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DIPUTADO ROBERTO DOMINGUEZ ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 26 de Septiembre de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de Octubre de 2022, a las 14 hs en 1° convocatoria y 15:00 hs en 2° convocatoria, en la sede social sita en Calle Isabel de Guevara 69, Ciudad de Río Cuarto, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos N°4,5,6, 7 y 8, cerrados el 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. 3) Tratamiento de las razones por las que se realiza la Asamblea fuera de término. 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 412671 - s/c - 18/10/2022 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR MARIANO MORENO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 15 de la Comisión Directiva, de fecha 22/09/2022, se convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria para el día 03 de noviembre de 2022, a las 20.30 horas, en el local de la Biblioteca Popular Mariano Moreno sito en la calle Santa Fe 263 de la localidad de Guatimozín, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Reforma del Estatuto; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 72, cerrado el 31 de diciembre de 2.021; 4) Elección de seis (6) miembros titulares para la Comisión Directiva por terminación de mandatos 5) Elección de cuatro (4) miembros suplentes para la

Comisión Directiva por terminación de mandatos 6) Elección de dos (2) miembros titulares y uno (1) suplente para la Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandatos, 7) Tratamiento de la Cuota Social y 8) Consideración de los motivos por las cuales la asamblea se realiza fuera de los términos legales y estatutarios.

5 días - N° 412904 - s/c - 21/10/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL COOPERADORA DEL COLEGIO E INSTITUTO CRISTO REY

La Asociación Civil Cooperadora Del Colegio e Instituto Cristo Rey, de La Ciudad de Morteros convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de noviembre del año 2022, a las 14:00 horas en su sede social sita en calle Boulevard 9 De Julio N° 1028, de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea, junto al Presidente y Secretario. 2°) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y demás documentación correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2020 y 31/12/2021. 4°) Elección de Autoridades.

1 día - N° 413050 - s/c - 17/10/2022 - BOE

ASOCIACION MUTUALISTA LAS PERDICES

CONVOCATORIA. Conforme a lo establecido en el Artículo 19, Inciso "C" del Estatuto Social, El Consejo Directivo convoca a los Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se celebrara el día 18 de Noviembre del 2022, a las 19:00 Hs. En el local de la Institución, sito en Calle Belgrano 500, de la Localidad de Las Perdices, Provincia de Córdoba para tratar los siguientes Temas: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de los Motivos por los cuales la Asamblea se lleva a cabo fuera de término. 3) Consideración del ajuste de la Cuota Social mensual. 4) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancia y Pérdidas, Inventario General, e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 5) Renovación Parcial del Consejo Directivo: Elección de 5 (cinco) miembros titulares por el término de dos años, por vencimiento de mandato, 6 (seis) miembros suplentes por el término de un año, por vencimiento de mandato, Renovación de la

Junta Fiscalizadora, elección de 3 (tres) miembros Titulares de la Junta Fiscalizadora por el término de un año, por vencimiento de mandato y 3 (tres) miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora por el término de un año, por vencimiento de mandato. Nicolás Santiago Angaramo - Eduardo Nicolás Chini - Secretario - Presidente.

3 días - N° 413173 - s/c - 19/10/2022 - BOE

FEDERACIÓN PROVINCIAL DE MUTUALIDADES DE CÓRDOBA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: La Junta Ejecutiva de la Federación Provincial de Mutualidades de Córdoba convoca a sus entidades afiliadas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día lunes 28 de Noviembre de 2022, a la hora 13:00, en el Centro de Convenciones de la Asociación Mutual de Empleados y Funcionarios del Ministerio de Acción Social sito en calle Entre Ríos N° 362, de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1°) Apertura de la Asamblea a cargo del presidente de la Federación (Art. 29° del Estatuto Social). 2°) Informe de la Comisión de Poderes sobre las acreditaciones de los delegados presentes según Art. N° 29 del Estatuto Social. 3°) Designación de 2 (dos) delegados titulares para firmar el acta de Asamblea con el Presidente y Secretario. 4°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1° de Agosto de 2021 y el 31 de Julio de 2022. 5°) Consideración de la compensación de los directivos según Resolución INAES N° 152/90. 6°) Consideración del monto de la Cuota Social. 7°) Renovación Total de Junta Ejecutiva y Junta Fiscalizadora por término de sus mandatos. Para Junta Ejecutiva elección de: 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario, 1 (un) Tesorero, 3 (tres) Vocales Titulares y 3 (tres) Vocales suplentes y para Junta Fiscalizadora elección de: 1 (un) Presidente, 1 (un) Secretario y 1 (un) Vocal Titular y 2 (dos) Vocales Suplentes. Todos por el término de cuatro años.

3 días - N° 413214 - s/c - 19/10/2022 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

CÓRDOBA. VERMOUTH MARIA ALEJANDRA DNI 12.994.262 domiciliada en Miguel del Corro 2561 Parque Vélez Sarsfield de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA VERMOUTH"; sito

en Av. Marcelo T. de Alvear 702 esquina Laprida de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, A FAVOR DE: CORDOBA NICOLAS AGUSTIN DNI 34.315.928, domiciliado en Ibarbalz 876 5to c Barrio Pueyrredon de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Con tres empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Corro 146 2º piso, Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - N° 411629 - \$ 2326,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. ELIO PENCI DNI N° 93.499.208 CUIL 20-93499208-4 domiciliado en avenida Santiago Costamagna N° 7090 B° Don Bosco, vende y transfiere a favor de BIENNESTAR S.R.L, CUIT 30715573128 con domicilio en calle Rogelio Martínez N° 1912 B° Maipú 2da Sección: EL FONDO DE COMERCIO denominado "FARMACIA PENCI", destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, sito en avenida Santiago Costamagna N° 7086 B° Don Bosco. Libre de pasivo y personal. Para oposiciones de acreedores, se fija domicilio en calle Simón Bolívar N° 604 B° Güemes - Ab. María Luz Centeno (Cel. 351-5919312).- Todos los domicilios indicados son en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

5 días - N° 411705 - \$ 1703,75 - 21/10/2022 - BOE

LA CALERA - Transferencia de Fondo de Comercio - "Farmacia Fortes." En cumplimiento de lo establecido por el art. 2º de la Ley nro. 11.867, la Sra. Gloria Liliana Fortes, DNI nro. 14.537.312, CUIT nro. 27-14537312-9, de nacionalidad argentina, nacida el 25/05/1961, estado civil casada, de profesión farmacéutica, con domicilio real en Lote 16 Manzana 230 de La Estanzuela II de la ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, República Argentina, anuncia la Transferencia del Fondo de Comercio de su propiedad, específicamente de la Farmacia cuyo nombre de fantasía es "FARMACIA FORTES", ubicada en calle San Martín nro. 805 de la localidad de La Calera, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, CUIT nro. CUIT 27-14537312-9, inscripta en el Impuesto a los Ingresos Brutos el día 22/08/1988 bajo el nro. 250152116, a favor de la sociedad denominada "FAR SARMIENTO S.R.L.", CUIT nro. 30-69301652-1, sociedad inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula Nro. 2444-B, con fecha 18/12/1997, con domicilio social en calle Eva Perón nro. 209 de la Ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, República Argentina, representada por su Socio-Geren-

te Silvio Nicolás Polzella, DNI nro. 12.776.204. Los reclamos y oposiciones se recibirán dentro de los diez posteriores desde la última fecha de publicación en calle Damaso Larrañaga nro. 62 Planta Baja de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina en el horario de 09.00 a 17.00 horas.-

5 días - N° 412508 - \$ 8932 - 21/10/2022 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

PUFFIN SRL

PILAR

ACTA NRO 5 DE REUNION DE SOCIOS DE PUFFIN SRL – SUBSANACION: En la ciudad de PILAR, Departamento Rio Segundo de esta Provincia de Córdoba, a los siete (7) días del mes de Setiembre de dos mil veintidós, se reúnen los Señores ROBERTO MARCELO GELSO y CARINA JULIETA BOLAÑOS, únicos socios integrantes de PUFFIN SRL y poseedores de la totalidad del capital social según contrato social de fecha 29-06-2021, con el objeto de tratar lo siguiente: Que con fecha 18-11-21 la IPJ emite la Resolución N° 4124 "L"/2021, y por la cual procedió al Rechazo del trámite de inscripción de la Sociedad PUFFIN SRL, tal como lo expresa el art. 1º. En el Considerando de la mencionada Resolución y más específicamente en el punto a), se fundamentó el mentado rechazo en: "Atento al tiempo Transcurrido" (sic). Que, en el lugar y fecha indicado supra, se ha decidido proceder a la SUBSANACION de la sociedad PUFFIN SRL, en los términos exigidos por IPJ, de acuerdo a lo normado en la Resolución nro. 57-20. Es así y en cumplimiento de la aludida Resolución: 1) lugar y fecha de subsanación: Ciudad de Pilar, Dpto. Rio Segundo de la Provincia de Córdoba a los 07 días del mes de setiembre de 2022; 2) Datos personales de los socios: ROBERTO MARCELO GELSO, DNI 22.480.441, CUIT N° 20-22480441-6 nacido el 02-12-72, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en Mirlo s/n barrio las Acequias, de la ciudad de Pilar Dpto. Río Segundo Provincia de Córdoba y CARINA JULIETA BOLAÑOS, DNI 22.773.642, CUIT 27-22773642-4, nacida el 09-06-72, argentina, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en Mirlo s/n barrio las Acequias, de la ciudad de Pilar Dpto. Río Segundo Provincia de Córdoba; 3) Que en consonancia con lo establecido por el art. 25 de la LGS, los socios ROBERTO MARCELO GELSO y CARINA JULIETA BOLAÑOS, expresan la decisión y prestan su plena conformidad y consentimiento expreso de SUBSANAR la sociedad PUFFIN

SRL; 4) Que la sociedad que se procura SUBSANAR, es del tipo legal Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL), siendo su denominación "PUFFIN SRL"; 5) Que PUFFIN SRL tendrá su domicilio legal, sede social y asiento principal en calle Mirlo s/n, lote 1 y 2 de la manzana 238, barrio las Acequias, de la ciudad de Pilar Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba; 6) Que el capital social de PUFFIN SRL se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00) dividido en un mil (1000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una, suscripto en su totalidad por cada uno de los socios en la siguiente proporción: El Sr. ROBERTO MARCELO GELSO suscribe quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una y la Sra. CARINA JULIETA BOLAÑOS suscribe quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00); 7) La administración y representación de la sociedad estará a cargo un socio gerente, designándose al Sr. ROBERTO MARCELO GELSO, quien reviste el carácter de socio gerente con uso de la firma social. Se indica que el Sr. ROBERTO MARCELO GELSO, cuenta con DNI n° 22.480.441, CUIT N° 20-22480441-6, con domicilio en Mirlo s/n barrio las Acequias, de la ciudad de Pilar Dpto. Río Segundo Provincia de Córdoba, su cargo es socio gerente y su duración es por el mismo que término que la sociedad PUFFIN SRL (99 años); 8) Que los Sres. Socios ROBERTO MARCELO GELSO Y CARINA JULIETA BOLAÑOS, aprueban el denominado BALANCE ESPECIAL DE SUBSANACION de fecha 31/08/2022, suscripto por el Sr. Socio Gerente ROBERTO MARCELO GELSO y el Profesional Contable Contador Bustos Lucas Iván. Asimismo manifestamos que la sociedad PUFFIN SRL no cuenta con bienes registrables a su nombre; 9) Ambos socios Sres. ROBERTO MARCELO GELSO Y CARINA JULIETA BOLAÑOS, APRUEBAN el contrato social de fecha 29-06-2021 como también el acta nro. 2 de reunión de socios de fecha 06-10-21, instrumentos que seguidamente se transcriben: a) CONTRATO SOCIAL DE FECHA 29-06-2021 DE PUFFIN SRL: "En la ciudad de Pilar, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintiuno, se reúnen los Sres. ROBERTO MARCELO GELSO, DNI 22.480.441, CUIT N° 20-22480441-6 nacido el 02-12-72, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante y CARINA JULIETA BOLAÑOS, DNI 22.773.642, CUIT 27-22773642-4, nacida el 09-06-72, argentina, de estado civil casada, de profesión comerciante, ambos con domicilio en Mirlo s/n barrio las Acequias, de la ciudad de Pilar Dpto. Río Segundo Provincia de Córdoba y CONVIENEN

de mutuo y expreso acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se registrará por las disposiciones de la ley 19550, sus modificatorias y las cláusulas del presente contrato: PRIMERA: La sociedad se denominará PUFFIN SRL y tendrá su domicilio legal y asiento principal en calle Mirlo s/n barrio las Acequias, de la ciudad de Pilar Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba. Por resolución de los socios la sociedad podrá trasladar su sede social, establecer sucursales, depósitos, representaciones, o agencias en cualquier punto del país y/o extranjero. SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será de 99 (noventa y nueve) años a contar desde la fecha de su constitución. Este plazo se prorrogará automáticamente por igual lapso, salvo que por unanimidad los socios resuelvan lo contrario. TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios de trabajo aéreo en cualquiera de sus modalidades y/o escuela de vuelo e instrucción aeronáutica y/o formación de personal aeronáutico en todas sus modalidades y/o transporte aéreo en forma particular de personas, carga y/o correspondencia, carga exclusiva de reducido y gran porte, nacional e internacional, no regular y/o traslado aéreo sanitario. En los casos mencionados, el transporte se realizará de manera particular y no pública; 2) Actuar en calidad de explotadora en los términos del artículo 65 del Código Aeronáutico, con o sin contrato escrito, celebrar contratos de aeronaves en compra, venta, permuta, alquiler (leasing) operativo y/o financiero, dry y/o wetlease con opción o no de compra, otorgar o recibir financiamiento en cualquiera de sus formas posibles, fletamento de aeronaves y explotación de aeronaves y de rutas con las respectivas autorizaciones que correspondan; distribución, locación - como locador y/o locataria- debidamente inscripta en el Registro Nacional de Aeronaves; proveer a terceros de personal aeronáutico de conformidad al artículo 76 Código Aeronáutico; 3) Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, comercialización, leasing, alquiler, consignación y/o representación nacional e internacional de aeronaves, helicópteros, hidroaviones y sus motores, equipos, repuestos, accesorios e insumos, marcas, patentes, diseños, instrumentos y partes, sus plantas motrices y/o sus partes componentes, estructurales mecánicas, eléctricas y/o electrónicas, maquinarias y demás elementos necesarios para la actividad aérea y su asistencia técnica y mantenimiento; 4) Construcción, producción, transformación, reparación, fabricación de motores y equipos, ac-

cesorios, instrumentos y partes relacionadas con todo tipo de aeronaves; así como la contratación de servicios de revisión, inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de los mismos; 5) Instalación de hangares y/o aeródromos. Podrá construir, habilitar y operar talleres aeronáuticos, asimismo podrá brindar mantenimiento y reparación de aeronaves motores, equipos y accesorios; 6) Rociado, espolvoreo, siembra, aplicación de fertilizantes, combate de la erosión, defoliación, protección contra las heladas, persecución de animales dañinos y tareas de fumigación; 7) Prestación de servicios de aerofotogrametría, prospección, magnetometría, detección, medición, sentillametría, filmación, relevamientos foto topográficos, oblicua; 8) Realización de servicios de publicidad sonora, arrastre de cartel y/o manga, pintado de aeronaves, arrojado de volantes, luminosa, radial y con humo; 9) Prestación de servicios de combate contra incendios de bosques y campos, control de líneas de comunicaciones, niveles de agua, sistemas de riego, embalses y vertientes, vigilancia de oleoductos, gasoductos, búsqueda y salvamento, control y fijación de límites. Desarrollo de tareas de vigilancia particular y/o tareas de investigaciones privadas a personas humanas y/o jurídicas, custodia de bienes y personas humanas y/o jurídicas, prestar servicios de seguridad bancaria, implementar sistemas de prevención de ilícitos en todas sus formas, diseñar e implementar toda clase de sistemas de control electrónico local o a distancia de prevención de ilícitos, incluyendo sistemas de transmisión de alarmas de telefonía y radiofrecuencia, sistema de transmisión de imágenes digitales por radiofrecuencia (tele vigilancia) y sistemas de retransmisión por microondas, incluyendo posiciones satelitales (GPS), tanto para entidades públicas como privadas, personas humanas o jurídicas, la capacitación general del personal que desarrolla tareas de seguridad, el asesoramiento y transmisión de recursos humanos y tecnología, especialmente a empresas de seguridad, sean personas humanas y/o jurídicas; 10) Diseño y puesta en marcha de todo tipo de proyecto de sistemas destinados a brindar guarda y transporte de materiales peligrosos, componentes químicos, patológicos y bacteriológicos y radioactivos en todas sus variedades; 11) Intervenir en la conformación de investigaciones y pericias relacionadas o derivadas de fraudes, ilícitos o siniestros, con especialidad en el área de sistemas, servicios en red y ciberespacio, todo ello como complemento para la aplicación con medios aéreos, terrestres o marítimos, y todas las o tras actividades encuadradas dentro del Código Aeronáutico y el De-

creto 2836/71, sus modificaciones, ampliaciones y reemplazos; 12) Siembra en lagos y ríos, sanidad animal, arreo de ganado, control de alambrados y control de manadas; 13) Montaje y construcción de cimientos para torres metálicas de perforación, levantamientos y trabajos de arqueología y geología; construcción de obras hidroeléctricas, puentes y oleoductos; 14) Intermediación en la reserva y locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones cruceros o similares, con o sin inclusión de los servicios propios, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes; y 15) Brindar asesoramiento aeronáutico con fines de organizar, planificar y administrar todo lo relacionado con empresas o actividades de trabajo aéreo o transporte aéreo, con cualquier tipo de aeronaves, propias y/o de terceros. Así también la fotografía aérea, propaganda aérea, inspección y vigilancia aérea, de defensa y protección aérea de la fauna, pesca, exploración, montaje y construcción, fotografía aérea bajo la forma de prospección minera y magnetometría, detección y ubicación de yacimientos mineros, apoyo aéreo a operaciones logísticas mineras, de voladuras, de movimiento de suelos para obras viales y actividades afines. En todos los casos mencionados precedentemente, se encuentran excluidas expresamente cualquier acto, actividad y/u operación que puedan ser consideradas comprendidas en el art. 299 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, todo lo cual se encuentra fuera del marco de actuación de la sociedad; 16) compraventa, locación, consignación, permuta, distribución, importación y exportación motos, automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados y motores de todo tipo, nuevas o usadas, sus repuestos y accesorios como igualmente a la reparación y rectificación de ellas, sus partes y accesorios; 17) compra, venta, locación y permuta, explotación y administración de bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales; explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, conjuntos inmobiliarios, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal; 18) construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales, plantas industriales y conjuntos inmobiliarios; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o

cualquier otro trabajo de la construcción. El objeto aquí descrito comprende además las siguientes actividades que en virtud de la materia lo requieran, las que serán ejercidas por profesionales con título habilitante: Servicios: Prestación de todo tipo de servicios técnicos relacionados con el objeto social a terceras personas, ya sean estas personas físicas o jurídicas públicas, privadas o mixtas incluyendo tareas de asesoramiento a aquellas. Representación: Ejercicio de la representación, mandato, comisión, administración, o gestión de negocios de personas físicas o jurídicas públicas, privadas o mixtas . CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00) dividido en un mil (1000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una, suscripto en su totalidad por cada uno de los socios en la siguiente proporción: El Sr. ROBERTO MARCELO GELSO suscribe quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una y la Sra. CARINA JULIETA BOLAÑOS suscribe quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00). De conformidad con lo dispuesto por el Art. 149. párrafo segundo de la Ley 19.550, los socios integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) de las cuotas sociales suscriptas en dinero en efectivo, comprometiéndose a completar la integración en el plazo de un año a contar de la fecha de celebración del presente contrato. QUINTA: La sociedad para el mejor cumplimiento de su objeto podrá efectuar toda clase de operaciones bancarias y comerciales con bancos oficiales o privados y demás instituciones similares, incluidas las de carácter mixto. Podrá dar o tomar dinero prestado con garantías reales o personales o sin ellas provenientes tanto de particulares como de las instituciones arriba mencionadas, operar en cuenta corriente, girar en descubierto, efectuar depósitos o extraerlos, librar cheques, letras de cambio, pagarés, certificados de obra y deudas, endosarlos, cobrarlos, aceptarlos, negociarlos, etc. La Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todos aquellos actos contractuales o no que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, ejercer mandatos de terceros, adquirir o transmitir por cualquier título bienes muebles, muebles registrables o inmuebles pudiendo constituir sobre los mismos cualquier derecho real, tomar o dar en locación muebles o inmuebles y suscribir toda clase de documentos a la orden como aceptante, endosante, librador o avalista; llevar a cabo convenios o contratos públicos o privados con los gobiernos nacional, provincial o municipal, reparticiones autárquicas y con cualquier otra autoridad pública del país o del extranjero, realizar toda operación civil o comercial autorizada por la ley, directa o indirectamente

vinculada con el objeto social, siendo la presente enumeración solamente enunciativa. SEXTA: La administración y representación de la sociedad estará a cargo un socio gerente, designándose al Sr. ROBERTO MARCELO GELSO, quien reviste el carácter de socio gerente. Tiene la representación legal de la sociedad, obligándola a la misma en la medida de su actuación conforme a los derechos y obligaciones que las leyes vigentes le atribuyen. El uso de la firma social estará a cargo del socio gerente Sr. ROBERTO MARCELO GELSO exclusivamente, debiendo extender su respectiva firma personal debajo del rubro social para todas las operaciones que realice en ejercicio y dentro de los límites del mandato con la única limitación de no comprometerla en prestaciones ajenas al objeto social, pudiendo realizar en general todos los negocios jurídicos, operaciones comerciales y contratos relacionados con el objeto descrito en la cláusula tercera, especialmente: a- Efectuar toda clase de operaciones con entidades bancarias, oficiales, mixtas y privadas; b- Tomar y dar dinero en operaciones de préstamos y créditos, girar contra fondos depositados en bancos; c- Efectuar toda clase de trámites administrativos ante oficinas del sector público financiero o no financiero, nacional, provincial o municipal; d- Realizar negocios inmobiliarios sea mediante transmisión o constitución de derechos reales como también locaciones urbanas o rurales; e- Otorgar cualquier tipo de poderes ya sean generales o especiales para administrar o representar a la sociedad para asuntos judiciales, para abrir operar o cerrar cuentas corrientes en Bancos Públicos, Privados o Entidades Financieras, para cobrar, percibir, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos o privados necesarios y consiguientes actos en que intervenga. Este detalle es puramente enunciativo pudiendo realizar cualquier transacción lícita que se vincule con la sociedad. Revocar los poderes especiales o generales que otorgue o hubiere otorgado cuantas veces sea necesario. F- El programa de gerenciamiento enunciado en los anteriores incisos no es taxativo, sino ejemplificativo. SEPTIMA: El día 31 de diciembre de cada año la sociedad preparará su Balance General, Estado de Resultados y demás documentos legales que serán sometidos a la consideración de los socios dentro de los sesenta días quedando automáticamente aprobados a los treinta días después de presentados. De las Ganancias líquidas y realizadas que arroje el ejercicio, se efectuará una reserva del cinco por ciento, hasta cubrir el veinte por ciento del capital social para cubrir la reserva legal. El saldo resultante de las utilidades líquidas será repartido

entre los socios y acreditados en sus respectivas cuentas particulares en proporción al capital integrado por cada uno. Las ganancias no podrán ser distribuidas hasta tanto no se cubran las pérdidas del ejercicio anterior. OCTAVA: Los socios podrán ceder sus cuotas sociales en forma total o parcial a otros socios o a terceros. La cesión entre los socios es libre. Para el caso de cederse a terceros se requerirá la aprobación en la reunión de socios convocada al efecto, con los requisitos de los artículos 152 y 153 de la ley 19550, y la mayoría de dos terceras partes del capital social. Dicho acuerdo se transcribirá en el libro de actas de la sociedad y se comunicará conjuntamente con el contrato de cesión a la autoridad de contralor, la cual previa publicación en el Boletín Oficial, las inscribirá sin requerir forma estatutaria. NOVENA: En caso de fallecimiento de uno de los socios como en supuestos de declaración judicial de incapacidad o de inhabilitación (art. 152 bis del Código Civil), la sociedad podrá optar por continuar con los herederos o con el curador correspondiente, o bien decidir la disolución anticipada de la misma o la resolución parcial, a cuyo efecto se practicará un balance general a moneda constante para determinar el haber del socio premuerto, incapacitado o inhabilitado, el que será puesto a disposición de los herederos o curador en su caso y abonado en 10 (diez) mensuales con más el interés correspondiente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina. Los herederos deberán unificar representación y actuar a través de un administrador de la sucesión designado judicialmente. DECIMA: En cualquiera de los casos previstos en los dos artículos anteriores, la sociedad podrá optar por adquirir las cuotas sociales, según lo prescrito por los artículos 152 y 220 de la ley 19550 y sus modificatorias. DECIMA PRIMERA: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales del art. 94 de la ley 19550 que resulten aplicables al tipo social. Disuelta la misma los socios designarán los liquidadores correspondientes. DECIMA SEGUNDA: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159 inc. 1ro. párrafo segundo de la ley 19550. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetarán a lo dispuesto en el art. 159 último párrafo de la ley 19550. DECIMA TERCERA: La liquidación de la sociedad se practicará por el gerente en ejercicio o en su defecto por los liquidadores que los socios designaren por mayoría de dos terceras partes. Los liquidadores procederán a realizar el activo y cancelar el pasivo social cumpliendo con los pasos liquidatorios previstos por el art.

101 y siguientes de la ley 19550, hasta su cancelación. DECIMA CUARTA: A todos los efectos legales los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Córdoba. Leído y aceptado en todos sus términos, firman los presentes como constancia, aceptando el designado gerente el cargo discernido a su favor, con las facultades y obligaciones estipuladas." y b) ACTA NRO. 2 DE REUNION DE SOCIOS DE FECHA 06-10-2021: "En la ciudad de PILAR, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, a los 6 días del mes de OCTUBRE de dos mil veintiuno, se reúnen los Señores ROBERTO MARCELO GELSO y CARINA JULIETA BOLAÑOS, únicos socios integrantes de PUFFIN SRL y poseedores de la totalidad del capital social según contrato social de fecha 29-06-2021, con el objeto de tratar lo siguiente: En consideración a observaciones realizadas por el órgano de control al momento de solicitar la inscripción de la sociedad PUFFIN SRL ante Inspección de Personas Jurídicas y en relación al domicilio y sede social, en especial a las posibilidades que otorga el sistema de carga de los datos requeridos, los cuales difieren con lo consignado en el contrato social y la posterior Resolución de IPJ. A los eventos de poder obtener la inscripción definitiva es que se procede a aclarar dicho domicilio y sede social en los términos requeridos por IPJ, y adecuarlo a lo requerido por el sistema de carga, por lo cual se modifica el artículo PRIMERO del contrato social de fecha 29-6-2021 el que quedara redactado de la siguiente manera: "La sociedad se denominará PUFFIN SRL y tendrá su domicilio legal, sede social y asiento principal en calle Mirlo s/n, lote 1 y 2 de la manzana 238, barrio las Acequias, de la ciudad de Pilar Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba. Por resolución de los socios la sociedad podrá trasladar su sede social, establecer sucursales, depósitos, representaciones, o agencias en cualquier punto del país y/o extranjero." Que dicha propuesta se aprueba por unanimidad, por lo cual se dispone además la debida publicación de edictos y posterior trámite ante la IPJ, lo cual será realizado por el socio gerente ROBERTO MARCELO GELSO. Con lo que se dio por terminado el acto que previa lectura y ratificación firman los socios ROBERTO MARCELO GELSO y CARINA JULIETA BOLAÑOS de plena conformidad, en el lugar y fecha precedentemente enunciado."10) En este estado el socio gerente ROBERTO MARCELO GELSO, DNI 22.480.441, CUIT N° 20-22480441-6 nacido el 02-12-72, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante y manifiesta y declara bajo fe de juramento, previa aceptación del cargo de socio gerente de PUFFIN SRL el que fue-

ra ya declarado en contrato social, que no se encuentra comprendido en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo, constituyendo domicilio especial requerido por los artículos 157 y 256 de la LGS en calle Mirlo s/n barrio las Acequias, de la ciudad de Pilar Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba. No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión de socios de PUFFIN SRL, en el lugar y fecha consignados en el encabezamiento, siendo las 13 horas.

1 día - N° 411186 - \$ 17884 - 17/10/2022 - BOE

ELIMASSON S.R.L.

LA FALDA

Se hace saber que por reunión de socios de la sociedad denominada ELIMASSON S.R.L CUIT 30-71123657, de fecha 12/09/2022 se rectificó por error en consignación de normativa aplicable y se ratificó reunión de Socios de fecha 13/05/2022 por la cual se aprobó balance especial de liquidación y cuenta final de la liquidación; y se designó como depositario de los libros sociales, medios contables y documentación social, a Abad Ariel Elias DNI 20.700.185 con domicilio especial en 25 de Mayo 740 La Falda, Córdoba, quien se encuentra en posesión de los mismos.- En cumplimiento Art. 10 LGS.-

1 día - N° 413056 - \$ 725,60 - 17/10/2022 - BOE

THE OUPPEN S.A.S.

VILLA MARIA

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO

En la ciudad de Villa María, Departamento Gral. San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 13 días de septiembre de 2022, se reúnen; Mantelli Jorge Marcelo, CUIL 20-22306820-1 y Figueroa Eliana Paola, CUIL 27-30267629-7; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada THE OUPPEN S.A.S., con sede social en Avenida Universidad N° 268, de la ciudad de Villa María, Departamento Gral. San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de Pesos Ciento Dos Mil Cuatrocientos (\$102.400,00), representado por 1000 acciones, de Pesos Ciento Dos con cuarenta centavos (\$102,40) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: - Mantelli Jor-

ge Marcelo, CUIL 20-2230682-1, suscribe a su favor, un total de Quinientas (500) acciones clase B; por un total de Pesos Cincuenta y un mil doscientos (\$51.200,00). - Figueroa Eliana Paola, CUIL 27-30267629-7, suscribe a su favor, un total de Quinientas (500) acciones clase B; por un total de Pesos Cincuenta y un mil doscientos (\$51.200,00). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrará la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO: ARTICULO 1: La sociedad se denomina "THE OUPPEN S.A.S." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 30 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. venta al por menor de juguetes, artículos de cotillón y juegos de mesa, 2. venta al por menor de bienes culturales y recreativos en comercios especializados, comercio al por mayor y al por menor; 3. venta al por menor de papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería, 4. venta al por menor de prendas y accesorios de vestir n.c.p, 5. venta al por menor de productos n.c.p., venta al por menor de aparatos de telefonía y comunicación (incluye teléfonos, celulares, fax, etc), 6. venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos; equipos de telecomunicaciones en comercios especializados, 7. venta al por menor de artículos de bazar y menaje (incluye venta al por menor de vajilla, cubiertos, etc.), 8. venta al por menor de equipos de uso doméstico n.c.p. en comercios especializados, 9. venta al por menor en kioscos, polirrubros y comercios no especializados n.c.p., 10. venta al por menor de artículos nuevos n.c.p. (incluye la venta realizada en casas de regalos, de artesanías, pelucas, de artículos religiosos -santerías-, recarga de matafuegos, etc.). A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES: ARTICULO 5: El capital social es de pesos Ciento Dos Mil Cuatrocientos (\$102.400,00), representado por MIL (1.000) ac-

ciones, de Pesos Ciento dos con cuarenta centavos (\$102,40) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: Mantelli Jorge Marcelo, CUIL 20-2230682-1, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: Figueroa Eliana Paola, DNI 30.267.629, en el carácter de administrada suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Mantelli Jorge Marcelo, DNI 22.306.81, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS: ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum

para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN: ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES: ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 30 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN: ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto: el Sr. Administrador y Representante Mantelli Jorge Marcelo, CUIL 20-2230682-1, con domicilio especial en calle Avenida Universidad N° 268 de la ciudad de Villa María, Departamento Gral. San Martín, Provincia de Córdoba y la Sra. Administradora Suplente Figueroa Eliana Paola, CUIL 27-30267629-7; aceptan en forma expresa las designaciones propuestas, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del mismo, autorizando expresamente a los administradores a obligar a la sociedad respecto de los actos neces-

sarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a ANALIA PAULA NICOLLI, D.N.I. N° 29.202.691, CUIT/CUIL N° 27-29202691-4, con domicilio legal constituido en , Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes estableen.

1 día - N° 411348 - \$ 7391,50 - 17/10/2022 - BOE

TAURO S.A.
PROYECTOS AGROINTENSIVOS S.A.
VALIÑOS S.A.
CHIETROS INMOBILIARIA S.A.

FUSION POR ABSORCION DE TAURO S.A.- PROYECTOS AGROINTENSIVOS S.A.- VALIÑOS S.A.- CHIETROS INMOBILIARIA S.A. (Art. 82 – Ley 19.550). a) Datos sociedades: Sociedades Absorbidas: PROYECTOS AGROINTENSIVOS S.A. Sede Social: San Martin 48 Piso 2 de la ciudad de Córdoba inscripta en el Registro Público Comercio de Córdoba, bajo la Matrícula 7068-A de fecha 15/08/2007. CHIETROS INMOBILIARIA S.A. Sede Social: San Martin 48 Piso 2 de la ciudad de Córdoba inscripta en el Registro Público Comercio de Córdoba, bajo la Matrícula 15589-A de fecha 26/06/2017. VALIÑOS S.A. Sede Social: San Martin 48 Piso 2 de la ciudad de Córdoba inscripta en el Registro Público Comercio de Córdoba, bajo la Matrícula 31373-A de fecha 04/04/2022. Sociedad Absorbente: TAURO S.A. Sede Social: San Martin 48 Piso 2 de la ciudad de Córdoba inscripta en el Registro Público Comercio de Córdoba, bajo el numero 160 folio 756 tomo 4º de fecha 22/02/1980. b) El capital social de TAURO S.A. se incrementará en \$209.500,00, llevándolo a un total de \$309.500,00. c) Valuación del Activo y Pasivo de las sociedades fusionantes al 31/12/2021: PROYECTOS AGROINTENSIVOS S.A.: Activo: \$5.660.058,86 Pasivo \$67.351,43 Patrimonio Neto \$5.660.058,86, CHIETROS INMOBILIARIA S.A.: Activo: \$4.694.535,18 Pasivo \$95.271,60 Patrimonio Neto \$4.599.263,58,

VALIÑOS S.A.: Activo: \$42.060.642,45 Pasivo \$238.579,34 Patrimonio Neto \$41.822.063,11, y TAURO S.A.: Activo: \$26.148.569,56 Pasivo \$1.325.780,87 Patrimonio Neto \$24.822.788,69. d) El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 28/03/2022 y aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánimes Autoconvocadas, todas de fecha 13/04/2022 de las Sociedades TAURO S.A., PROYECTOS AGROINTENSIVOS S.A., VALIÑOS S.A. y CHIETROS INMOBILIARIA S.A. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición en calle San Martín 48 Piso 2 de la ciudad de Córdoba, dentro de los 15 días desde la última publicación del presente edicto tal como lo dispone el Art. 83 inciso 3° de la LGS.

3 días - N° 411406 - \$ 6144 - 17/10/2022 - BOE

CONSTRUBLOCK SRL

SINSACATE

Por Auto N°74 del 23/09/22 el Juez 1A INS C.C.52A-CON SOC 8-SEC de la ciudad de Córdoba, en autos "Baran, Marcelo René c./ Construblock SRL - Otras Acciones Societarias - Convocatoria de Asamblea – Expte N°11246138" se ha resuelto convocar a la Reunión de Socios de "CONSTRUBLOCK SRL" CUIT N°30-70941111-6 para cuyo fin se establece el día 28 de Octubre de 2022 a las 10:00hs. en primera convocatoria y segunda convocatoria idéntico día a las 11.00 hs., que tendrá por objeto el tratamiento del siguiente orden del día: a) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al año 2010; b) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al año 2011; c) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al año 2012; d) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al año 2013; e) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al año 2014; f) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al año 2015; g) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Proyec-

to de Distribución de Utilidades, correspondientes al año 2016; h) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al año 2017; i) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al año 2018; j) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al año 2019; k) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al año 2020; l) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al año 2021, y m) consideración de la gestión del socio gerente, la que se realizará en la sede social sita en Ruta Nacional N°9 km 755, de la localidad de Sinsacate, Provincia de Córdoba. II) Nombrar a un funcionario de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas -que expresamente designe dicha repartición-, para que presida el acto asambleario, a cuyo fin oficiese. III) Ordenar la publicación de edictos conforme el art. 237 L.S.C en el Boletín Oficial, a cargo de la peticionante, debiendo cumplirse las previsiones legales y estatutarias pertinentes para su convocación en orden a la publicidad de la misma. A tal fin se deberá publicar edictos por cinco días en el diario de publicaciones legales (conf. art. 237 LGS) con diez (10) días de anticipación por lo menos y no más de treinta (30). Asimismo, deberá notificarse por cédula al restante socio en el domicilio por ellos denunciados en la sociedad.

5 días - N° 411424 - \$ 21304 - 17/10/2022 - BOE

ABASTECIMIENTO DIGITAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES REFORMA DE ESTATUTO

Se hace saber que mediante Reunión de Socios de fecha 29/08/2022 se resolvió por unanimidad 1) Realizar la siguiente elección de autoridades: Administrador Titular: Sebastián Luis Gaviglio DNI 30.846.222, y Administrador Suplente: Carlos Gustavo Freytes Garzón DNI 33.201.493; 2) Reformar los artículos SEPTIMO y OCTAVO del estatuto social los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. SEBASTIAN LUIS

GAVIGLIO DNI 30.846.222 en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. CARLOS GUSTAVO FREYTES GARZON DNI 33.201.493 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."- "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. SEBASTIAN LUIS GAVIGLIO DNI 30.846.222, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."-

1 día - N° 411665 - \$ 1126 - 17/10/2022 - BOE

ORDENARG S.R.L.

COLONIA CAROYA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

(1) Fecha Contrato Social: 23.09.2022. (2) Socios: (i) María Pía Colombo, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 26.636.037, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-26636037-7, nacida el 12.06.1978, sexo femenino, ingeniera agrónoma, con domicilio en Lote N° 10, Manzana N° 36, Barrio Barrancas de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) Luis Alejandro Seculini, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 27.065.775, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-27065775-4, nacido el 12.06.1979, sexo masculino, licenciado en recursos humanos, con domicilio en Lote N° 10, Manzana N° 36, Barrio Barrancas de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: ORDENARG S.R.L. (4) Sede social: Marcos Perdía N° 235 de la Ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de constitución. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a: (i) Gestión, creación y administración de base de datos y custodia de archivos en cualquier sistema y/o soporte; (ii) Crea-

ción, diseño, desarrollo, producción e implementación de sistemas de archivos de datos y custodia de los mismos, como así también el desarrollo o elaboración de cualquier otro tipo de software a ellos referidos; (iii) Explotación de depósito de mercadería, propia y de tercero, alquiler de parcelas en depósito, para almacenamiento de mercadería, repuestos, mudanzas, muebles, estacionamiento de vehículos automotores, motocicletas y rodados no motorizados; (iv) Traslado por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en todo el territorio nacional y en el extranjero, de todo lo relacionado con el servicio de transporte automotor de cargas de mercaderías, bienes muebles, automotores, maquinarias, herramientas, productos y alimentos perecederos, combustibles líquidos y gaseosos, productos agrícolas y cereales al granel o fraccionados, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, semovientes, materias primas y elaboradas, equipajes, bienes y sustancias en general, encomiendas, realizar comisiones, transporte de mercaderías contra reembolso, mudanzas, como así también el servicio de flete y distribución de corta y larga distancia, servicio de almacenamiento y depósito de bienes y mercaderías en general, en medios de movilidad propios o de terceros, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques; (v) Prestación de servicios logísticos relacionados con el transporte, distribución y/o almacenamiento de productos y mercaderías en el país; (vi) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra - venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; (vii) Creación de urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados, countries y/o conjuntos inmobiliarios, la compraventa de inmuebles y/o lotes de dichos emprendimientos; (viii) Ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón; (ix) Construcción de edificios en altura, afectados al sistema de propiedad horizontal; (x) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (xi) Realización de todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmue-

bles; (xii) Ejecución de todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación; (xiii) Fabricación, industrialización, fraccionamiento de partes y/o productos y construcciones metálicas, de acero inoxidable, aluminio y de madera; (xiv) Compra, venta, intermediación, importación, exportación, de materiales de construcción, sean nuevos y/o usados, materias primas metálicas y/o de aluminio y/o de maderas; (xv) Producción, fabricación, transformación de elementos metálicos, de acero inoxidable, aluminio y de madera, realización de tareas de carpintería metálica, de acero inoxidable, aluminio y de madera; (xvi) Realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo y/o conjuntos inmobiliarios, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de propiedad horizontal y leasing; (xvii) Producción, industrialización, fraccionamiento, procesamiento y/o fazón o maquila, transformación, acopio y/o almacenamiento, comercialización, distribución, consignación, concesión, representación, importación y exportación relacionada con productos agrícolas y sus subproductos y/o derivados, ganaderos, tamberos, silvestres y/o naturales, aromáticos o químicos, destinados a la alimentación humana o animal; (xviii) Compra, venta, exportación e importación, representación, consignación o distribución de productos agrícolas, ganaderos, lácteos y sus derivados o mezclas, así como de los obtenidos por su industrialización o procesamiento o en cualquier etapa de su transformación, modificación, fraccionamiento o elaboración; (xix) Acopio, compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación, consignación, fraccionamiento o aplicación de insumos ganaderos y agrícolas, tales como fertilizantes, herbicidas, agroquímicos, semillas y todo otro tipo de insumo, instrumental o elemento necesario, participante o requerido en la producción, transformación e industrialización de productos ganaderos y agrícolas y de los distintos subproductos, mezclas o derivados originados en los mismos; (xx) Compra, venta, acopio, distribución, consignación, representación, exportación e importación, procesamiento o desarrollo de productos relacionados con biocombustibles, aromas, sabores, conservantes, tinturas o tratamientos quími-

cos o naturales de alimentos para seres humanos o para animales; (xxi) Producción agrícola y ganadera en campos propios o de terceros; prestación por sí o por terceros de servicios agropecuarios de siembra, laboreo, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosecha y almacenamiento de granos y sus subproductos, mezclas y derivados, en todas sus formas y modalidades; (xxii) Explotación, en todas sus formas y modalidades, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, tamberos, hortícolas, frutihortícolas, florícolas, forestales y viveros. Compra, venta, distribución, consignación, representación, exportación e importación, comercialización de todos los productos y subproductos de allí obtenidos; (xxiii) Cría, recría, invernada, compra, venta, importación y exportación de cualquier tipo de hacienda (ganado bovino, ovino, porcino, equino, lanar, caprino, caballo y cualquier otra); (xxiv) Compra, venta, distribución, consignación, representación, exportación e importación, comercialización de maquinarias, equipos, instrumentos e implementos y sus repuestos e insumos, destinados a la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, tamberos, frutihortícolas y de granja; (xxv) Asesoramiento y consultoría en materia de: (a) explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutihortícolas, de granja, de obraje y de colonización, (b) comercialización, consignación, comisión de productos agrícolas, frutihortícolas, tamberos, ganaderos y de granja; (c) recuperación y forestación de tierras, tareas de desmonte, tanto mecanizadas como manuales, así como también la fumigación, y compra y venta de agroquímicos; tendido de alambradas y/o cercos perimetrales y/o internos; (xxvi) Concesión de créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; (xxvii) Ejecución de funciones de administrador en Contratos de Fideicomisos no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de la normativa específica en la materia. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en la legislación vigente; y (xxviii) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en el Código Civil y Comercial de la Nación, o participar como fidu-

ciente y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arrendamiento, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. (7) Capital social: \$ 500.000 dividido en 5.000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una. Suscripción individual: (i) María Pía Colombo suscribe 250 cuotas sociales, esto es, \$ 25.000; y (ii) Luis Alejandro Seculini suscribe 4.750 cuotas sociales, es decir, \$ 475.000. (8) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la Gerencia, la que será desempeñada por dos gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta. Se designa a Luis Alejandro Seculini, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 27.065.775, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-27065775-4, nacido el 12.06.1979, sexo masculino, licenciado en recursos humanos, con domicilio en Lote N° 10, Manzana N° 36, Barrio Barrancas de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina; y Luis Brandán, argentino,

casado, mayor de edad, D.N.I. N° 26.177.161, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-26177161-7, nacido el 07.10.1977, sexo masculino, ingeniero agrónomo, con domicilio en calle Lavalleja N° 1113, Barrio Bulgheroni de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina; ambos en calidad de gerentes. Su plazo de duración es por el término de duración de la sociedad. El uso de la firma social será válida con la firma de cualquiera de ellos en forma individual e indistinta, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad. (9) Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por los socios, quienes podrán inspeccionar los libros de cuentas, y demás documentos de la sociedad. (10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

1 día - N° 411784 - \$ 9513,25 - 17/10/2022 - BOE

REPUBLICA RESTAURANT S.R.L.

CONVOCATORIA A EJERCER DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 28 de noviembre de 2020 se resolvió: (i) Aumentar el capital social actual de \$ 50.000 a \$ 1.380.000, esto es, en la suma de \$ 1.330.000, correspondientes a la cantidad de 13.300 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una; (ii) Invitar a los socios a que ejerzan su derecho de suscripción preferente, y en su caso, de acrecer (art. 194, Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984), en la suscripción del referido aumento dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso; y (iii) Fijar domicilio a tales fines en Av. Recta Martinoli N° 5631 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

3 días - N° 411836 - \$ 1276,50 - 18/10/2022 - BOE

AS&CRIT S.R.L.

CONSTITUCION

Publicación según lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19550. a) Constitución AS&CRIT S.R.L.1) SOCIOS 1.1: NESTOR ALDO MERLO, 69 años, casado con ELSA SUSANA DOMENICONI, argentino, de profesión Abogado, D.N.I. N° 10.646.322, domiciliado en calle Ortiz De Ocampo 4260, barrio Villa Centenario, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 1.2: ELSA SUSANA DOMENICONI, 68 años, casada con NESTOR ALDO MERLO, Argentina, de profesión Jubilado, D.N.I. N° 11.532.671, domiciliado en calle Ortiz

De Ocampo 4260, barrio Villa Centenario, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba. 2) Fecha del Contrato de Constitución: 06/10/2022. 3) Razón Social: AS&CRIT S.R.L. 4) Domicilio y sede de la Sociedad: en Calle Artigas Gral. José Gervasio 134, barrio Alberdi, Córdoba, Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 5.1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 5.2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5.3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5.4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 5.6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 5.7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 5.8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 5.9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 5.10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asis-

tenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 5.11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 5.12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 5.13) Importación y exportación de bienes y servicios. 5.14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. 6) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años, contados desde el Contrato Social. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000,00), dividido en Doscientos (200) cuotas sociales de pesos Seiscientos (\$600) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El/La Sr/ Sra. NESTOR ALDO MERLO, suscribe la cantidad de Ciento Ochenta (180) cuotas sociales. 2) El/La Sr/Sra. ELSA SUSANA DOMENICONI, suscribe la cantidad de Veinte (20) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los/las socios/as, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas 8) Administración: Órgano de Administración – 9) Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. Gerente: SE designa como Gerente al Sr. NESTOR ALDO MERLO, D.N.I. 10.646.322, con domicilio especial en Ca-

lle Artigas Gral. José Gervasio 134, barrio Alberdi, Córdoba, Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad, quien acepta el cargo y declara bajo fe de juramento no encontrarse comprendido/s por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el/la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. 10) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio económico cerrará el día 22 de Septiembre de cada año, debiendo confeccionarse inventario y balance general, estado de resultado y demás documentación ajustada a las normas legales vigentes, todo lo cual será puesto a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por ellos en la reunión de socios/as, la que se convocará especialmente para tratar los estados contables, dentro de los cuatro meses del cierre.. 11) La sociedad tendrá vigencia desde la fecha del contrato social, el día 06/10/2022.

1 día - N° 412002 - \$ 5393,50 - 17/10/2022 - BOE

RUTA 36 S.R.L.

EDICTO: RUTA 36 S.R.L.-RATIFICACION – RECTIFICACION ACTA SOCIAL INCREMENTO CAPITAL-MODIFICACION OBJETO SOCIAL-ELECCION DE AUTORIDADES: Por acta fecha 09/09/2022 los únicos socios MARIO ANGEL PASQUALI, y LAURA EUGENIA VIRGINIA MALDONADO, de la sociedad "RUTA 36 S.R.L." resuelven: 1) Aumentar el capital social de la sociedad "Ruta 36 SRL" hasta la suma de \$ 6.000.000. Con motivo del aumento de capital aprobado, las proporciones de cada socio quedan fijadas del siguiente modo: Mario Ángel Pasquali, la cantidad de cuatro mil ochocientos (4.800) cuotas de pesos un mil (\$1.000) cada una, que representan la suma de pesos Cuatro Millones Ochocientos Mil (\$ 4.800.000,-) y la Sra. LAURA EUGENIA VIRGINIA MALDONADO la cantidad de un mil doscintas (1.200) cuotas de pesos un mil (\$1.000) cada una, que representan la suma de pesos Un Millón Doscintas Mil (\$ 1.200.000,-). Se acompaña a la presente acta el balance y ejercicio económico correspondiente al año 2021, realizado por el auditor independiente Cr, Sergio Piva de fecha de fecha 31/03/2022 y certificación técnica emitida por el contador Sergio Piva, de fecha 31/03/2022,

legalizado por el CPCE de fecha 29/08/2022. Los socios por unanimidad deciden modificar la cláusula quinta del estatuto original, la que quedará redactada de la siguiente manera: "La administración, representación legal y uso de la firma social, será ejercida por los señores MARIO ANGEL PASQUALI, D.N.I. N° 16.084.929 y el Sr. MARIO ALEXIS PASQUALI MALDONADO, DNI N° 33.598.680, quienes revestirán el cargo de gerente titular y podrán actuar en forma indistinta. Por el término de duración del presente contrato. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Además tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, incluso comprometer la firma social en fianzas y/o garantías a terceros, comprar y vender inmuebles o rodados, constituir derechos reales sobre los mismos. Los actos ajenos al objeto social o prestaciones gratuitas deberán ser autorizados por los socios. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa el cargo que le fuera conferido, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550; y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en Vélez Sarsfield N° 5030, B° Villa Mirizzi, Córdoba. Los socios presente ratifican en un todo de acuerdo las modificaciones efectuadas en la cláusula del objeto social y cláusula de administración de la sociedad. Así mismo los socios ratifican el nuevo texto del contrato social tal como quedara redactado en el acta social de fecha 13/04/2022 que fuera publicado en forma integra mediante edicto de fecha 16/05/2022 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 412103 - \$ 2283,25 - 17/10/2022 - BOE

CONTROLES MARCOS JUÁREZ S.A.

CESIÓN DE ACCIONES – Por medio del contrato de cesión de acciones de fecha 16 de septiembre de 2022, el Sr. Adolfo Alejandro Saldías DNI N° 11.827.903 vende, cede y transfiere al Sr. Hugo Alfredo Tello DNI N° 10.235.846 la totalidad de sus acciones de la Sociedad "Controles Marcos Juárez SA" es decir, la cantidad de 40 acciones de valor nominal \$100 (pesos cien) cada una, haciendo un total de \$4.000 (pesos cuatro

mil). Los accionistas Marcelo Pedro Fabiani y Walter Luis Codato no hicieron uso del derecho de preferencia ni del derecho de acrecer.

3 días - N° 412148 - \$ 2036,40 - 17/10/2022 - BOE

PANIFICADORA VENEZIANA S.A.

ARROYITO

Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 54 de fecha 10 de junio de 2022, se rectifica la Asamblea General Ordinaria N° 53 de fecha 11 de mayo de 2022 -publicada en el edicto N° 386218 del día 06 de junio de 2022-, designándose los miembros de la Sindicatura, quedando integrada de la siguiente manera: SINDICO TITULAR: Sr. Carlos Gustavo Vieyra, D.N.I. 6.448.706, Matrícula Profesional 10.02748.4, de profesión Contador Público. SINDICO SUPLENTE: Sr. Henry Javier Gil, D.N.I. 17.149.586, Matrícula Profesional 5-342, de profesión Abogado; los cuales se desempeñarán en sus cargos por el término de un (1) ejercicio. Asimismo, se ratifican todos los demás puntos tratados en dicha Asamblea General Ordinaria N° 53 de fecha 11 de mayo de 2022.

1 día - N° 411688 - \$ 431,50 - 17/10/2022 - BOE

LAUJAR S.A.S.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta de Reunión de socios nro. 2 de fecha 27-09-2022 de la sociedad denominada "LAUJAR S.A.S." se resolvió: I) Aceptar la renuncia del Administrador Titular Jorge Luis Prieto, DNI nro. 20.438.585 y designar como Administrador Titular al Sr. Andrés Pedro Rodríguez, DNI nro. 17.001.275, quien ha aceptado el cargo fijando domicilio especial en Boulevard San Juan Nro. 570 Piso 1º Dpto. "E" de barrio Centro de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y II) La modificación de los arts. 5, 7 y 8 del Instrumento Constitutivo, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 5: El capital social es de PESOS DOS MILLONES (\$. 2.000.000,00), representado por DOS MILLONES (2.000.000) de acciones de PESOS UNO (\$. 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a UN (1) voto por acción. El capital social podrá ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349"; "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de: Andrés Pedro Rodríguez, DNI nro. 17.001.275 en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y ac-

tuando de manera individual o colegiada según el caso, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto, se designa a: Gabriela Elizabeth Gewerc DNI nro. 14.894.452 en el carácter de Administradora Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en el acto, aceptan de forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les corresponden las prohibiciones e inhabilitaciones de ley" y "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Andrés Pedro Rodríguez, DNI nro. 17.001.275, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al único socio la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 412170 - \$ 2733,20 - 17/10/2022 - BOE

NEW CORP S.R.L.

Por reunión de Socios de fecha 7 de febrero de 2022, se resolvió: 1º) Aprobar la cesión de cuotas sociales de fecha 20 de diciembre de 2021, por la cual el socio Sergio Héctor Villarreal, D.N.I. n° 92.687.483, transfirió la cantidad de 12 (doce) cuotas sociales a cada uno de los socios, quedando el Capital Social integrado de la siguiente manera: 1) Fernando Gabriel Ortega, D.N.I. N° 17.531.581, 50 (cincuenta) cuotas sociales; 2) Juan Manuel Bobadilla, D.N.I. N° 20.680.634, 50 (cincuenta) cuotas sociales; 3) Marcelo Fernando Cassina, D.N.I. N° 21.756.057, 50 (cincuenta) cuotas sociales. En función de ello, resultó modificada la cláusula cuarta del Contrato Social, la cual quedó redactada de la siguiente manera: "CUARTA. Capital Social: Suscripción e integración: El Capital Social se fija en la suma de \$ 15.000 (Pesos Quince Mil), representado por 150 (ciento cincuenta) cuotas sociales de valor nominal \$ 100 (Pesos Cien) cada una, las que son suscriptas por los Socios en las siguientes cantidades: 1) El Sr. Fernando Gabriel Ortega, (50) cuotas sociales, equivalentes a \$ 5.000 (Pesos Cinco Mil); 2º) El Sr. Juan Manuel Bobadilla, (50) cuotas sociales, equivalentes a \$ 5.000 (Pesos Cinco Mil); 3º) El Sr. Marcelo Fernando Cassina, (50) cuotas sociales, equivalentes a \$ 5.000 (Pesos Cinco Mil). El Capital Social se encuentra integrado en su totalidad, en dinero en efectivo y de acuerdo a las respectivas suscripciones." 2º) Cambio de la sede social. Se aprobó

el cambio de la sede social al domicilio de la Av. Rafael Núñez N° 4157/59, Planta Alta Of. 3, de la Ciudad de Córdoba, resultando modificada la cláusula primera del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente manera: "PRIMERA. DENOMINACIÓN Y SEDE SOCIAL: La sociedad girará bajo el nombre NEW CORP S.R.L. y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, calle Av. Rafael Núñez N° 4157/59, Planta Alta Of. 3, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales y corresponsalias en cualquier parte del país o en el extranjero." 3º) Designar como socio gerente a Fernando Gabriel Ortega, D.N.I. 17.531.581, y modificar la cláusula décima del contrato social, la cual quedó redactada de la siguiente manera: "DÉCIMA. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD: La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de un gerente, debiendo recaer dicha elección en un socio. La duración en el cargo será indefinida. El gerente actuará con toda amplitud en los negocios sociales, teniendo las más amplias facultades para representar a la sociedad, en todo y cualquier acto que esta deba realizar tendiente al cumplimiento del objeto social. La administración, dirección y representación de la Sociedad estará a cargo del socio Señor Fernando Gabriel Ortega, quien obligará a la Sociedad, debiendo insertar su firma con la leyenda Socio Gerente." 4º) Modificar la cláusula decimosexta del contrato social, la cual quedó redactada de la siguiente forma: "DÉCIMA SEXTA. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS: Las utilidades realizadas y líquidas resultantes de cada ejercicio anual, deberán distribuirse de la siguiente manera: b) El 5% (cinco por ciento) para el fondo de reserva legal de la sociedad hasta completar el 20% (veinte por ciento) del Capital Social; b) El noventa y cinco por ciento (95%) será distribuido en forma proporcional al capital aportado por cada uno de los socios; c) Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción a sus respectivas tenencias."

1 día - N° 412215 - \$ 2548,75 - 17/10/2022 - BOE

ETRURIA CEREALES S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 49 de Asamblea General Ordinaria del 01-Oct-2022, se resolvió mantener la composición del Directorio hasta el 30-Set-2025: Director Titular Presidente: LUIS ALBERTO ANTONIAZZI, D.N.I. N° 11.974.263; Director Titular Vicepresidente: FRANCISCO AIASSA, D.N.I. N° 36.186.815; Director Titular Secretario: JUAN

PABLO ANTONIAZZI, D.N.I. N° 31.218.048; Directora Suplente: PATRICIA CECILIA AIRAUDO, D.N.I. N° 14.186.473; y Director Suplente: NÉSTOR OCTAVIO MATEO AIRAUDO, D.N.I. N° 6.588.166.

1 día - N° 412244 - \$ 257,50 - 17/10/2022 - BOE

MEAT S.A.

VILLA MARIA

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Unánime de Accionistas, celebrada el día 11 de Octubre de 2022, resultaron electas y designadas para integrar el Directorio Unipersonal de la sociedad, por tres ejercicios, las personas, que en orden a los siguientes cargos, se detallan: PRESIDENTE: Santiago Beltrán, DNI N° 30.472.777; DIRECTOR SUPLENTE: Arturo Ricardo Beltrán, DNI N° 6.551.691.

1 día - N° 412287 - \$ 178,75 - 17/10/2022 - BOE

SABORES DE LUGONES S.A.S.

Constitución de fecha 20/09/2022. Socios: 1) JORGE ALBERTO SANTONI, D.N.I. N° 11.977.606, CUIT / CUIL N° 20-11977606-7, nacido el día 05/05/1955, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lartigau Lespada 3241, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) ANA MARIA MOLINA, D.N.I. N° 12.812.533, CUIT I CUIL N° 27-12812533-2, nacido el día 22/06/1956, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Jubilado/a, con domicilio real en Calle Lartigau Lespada 3241, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: SABORES DE LUGONES S.A.S. Sede: calle Cayol Roberto 3225, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades a) INDUSTRIALES: Elaboración de pan, masas, facturas, sándwiches y demás productos de panadería, confitería, bombonería y pastelería. Elaboración de pastas frescas. b) COMERCIALES: compra, venta, importación, exportación, intermediación, consignación y distribución al

por mayor y menor de; productos relacionados con la panificación, maquinarias y vehículos, sus accesorios, componentes, partes y complementos ya sea en forma de materia prima y/o productos elaborados; fiambres, lácteos y almacén; c) TRANSPORTE: Transporte terrestre, dentro y fuera del país, con vehículos propios y/o de terceros, su distribución, almacenamiento y depósito, de los productos de panificación descriptos en los puntos a) y b) precedentes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para explotar, regentear, locar, sublocar, administrar, franquiciar o administrar franquicias, comprar o vender emprendimientos gastronómicos de cualquier tipo como cafetería, bar, restobar o cualquier modalidad, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con los puntos a) y b) anteriores; d) FINANCIERAS: la captación de financiamiento de terceros para sostener proyectos y actividades económicas propias, vinculadas a los productos y servicios mencionados en párrafos anteriores; así también como el aporte de financiamiento propio en proyectos de terceros vinculados a dichos productos y servicios; efectuar transferencias o endosos de hipotecas, prendas y demás derechos reales; participar en contratos de leasing tanto financieros como operativos en carácter de dador y de tomador. La realización de toda clase de inversiones, operaciones financieras con personas físicas o sociedades, constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras; Estas operaciones no incluyen las que estuvieran solamente autorizadas a los bancos o entidades financieras según la legislación vigente al respecto, excluyéndose las actividades comprendidas en la ley 21.526. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Doscientos (1500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE ALBERTO SANTONI, suscribe la cantidad 50 acciones. 2) ANA MARIA MOLINA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JORGE ALBERTO SANTONI, D.N.I. N° 11.977.606 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANA MARIA MOLINA, D.N.I. N° 12.812.533 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso

de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE ALBERTO SANTONI, D.N.I. N° 11.977.606. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 412291 - \$ 3142,75 - 17/10/2022 - BOE

PUERTO SECO LA PUERTA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria, del 30-06-2022, se designo por el término de tres ejercicios, como Presidente del Directorio a Daniel Argentino Chiambretto, D.N.I. n° 16.440.732 y como Director Suplente a Nancy Maria Barcellona, D.N.I. N° 14.523.629, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que han sido designados en el mismo acto.

1 día - N° 412296 - \$ 160 - 17/10/2022 - BOE

VICTORY Y CARLOS RISIO S.R.L.

RIO CUARTO

EDICTO: RIO CUARTO.- VICTOR Y CARLOS RISIO S.R.L.- INSCRIP.REG.PUB EXPEDIENTE SAC: 9526458.- ORDEN: Juzgado Civil, Comercial de 1ra. Instancia y 7ma Nominación.- Secretaria: N° 13.- ACTA SOCIAL N° 48- VICTOR Y CARLOS RISIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- MODIFICACION CONTRATO SOCIAL.- En la Ciudad de Rio Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, a los dos días del mes de Septiembre de Dos Mil Veintidós (02/09/2022), siendo las 11 horas, se reúnen en el domicilio social de "VICTOR Y CARLOS RISIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" sito en calle Godoy Cruz N° 650 de la Localidad de Rio Cuarto (Cba), los Sres. CARLOS DANTE RISIO, DNI 16.731.587 en su carácter integrante de la Entidad mencionada y el Sr. MARCOS FEDERICO RISIO, DNI 35.472.504, en su carácter integrante de la Entidad mencionada El Socio Carlos Dante RISIO toma la palabra y hace saber que se tratarán los siguientes puntos que son de interés para la continuidad de la marcha societaria, a saber: 1) Adición al Acta Social N° 40 de fecha Treinta y Uno de Agosto de Dos Mil Veinte en cuando a la referencia a la Profesión del Sr. Marcos Federico Risio.- 2)-Autorización para la inscripción de la presente acta social.- PRIMERO: Pasando a desarrollar el primero Punto del Orden del Día el Sr. Carlos Dante Risio manifiesta que en la acta advierten sobre un error de falta de consignación de la Profesión del Sr. Marcos Federico Risio, por ende a los fines de completar dicho recaudo Manifiesta que el mismo es de Profesión Administrador de Empre-

sas y Contador Publico en consecuencia solicitamos se tenga por adicionada la profesión en el Acta N° 40 en su parte pertinente.- SEGUNDO: Mediante el presente acto los socios acuerdan facultar al Dr. Alejo Miguel MARTINEZ MANGINI (MP. 2-1404), conforme los términos del art. 90 del Código Procesal Civil y Comercial para que realice las gestiones pertinentes tanto judiciales como administrativas para la inscripción en la Inspección de Personas Jurídicas (División Registro Público de Comercio) comprometiéndose a tener por firmes y válidos los actos por éste realizados, constituyendo el presente suficiente mandato a tal efecto.- No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión firmando en prueba de conformidad cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba señalados.- Oficina, 12 de Octubre de 2022.-

1 día - N° 412345 - \$ 1656,25 - 17/10/2022 - BOE

PANIFICADORA ITUZAINGO S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 26.09.2022 se resolvió ratificar las resoluciones sociales adoptadas por Acta de Reunión de Socios de fecha 23.02.2021 que dispuso: la cesión de las cuotas sociales de Mariana Sandra del Valle Crisnejo, quien ha procedido a ceder la cantidad de diez (10) cuotas sociales de pesos quinientos (\$500) valor nominal, a favor de Dominga Guadalupe Herrera, se modifica la clausula quinta del Contrato Social: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos quinientos (\$ 500) valor nominal cada una, distribuidas en la siguiente proporción: (i) Maria Belen Romero suscribe noventa (90) cuotas sociales de pesos quinientos (\$500) valor nominal, lo que hace un total de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000); y (ii) Dominga Guadalupe Herrera suscribe diez (10) cuotas sociales de pesos quinientos (\$500) valor nominal, lo que hace un total de pesos cinco mil (\$ 5.000). El capital suscrito se encuentra totalmente integrado. Cuando el giro comercial lo requiera, podrá aumentarse el capital social, con el voto favorable de la mayoría absoluta del capital social, en reunión de socios que determinará el monto y plazo de integración, y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios. Se acepta la renuncia de Mariana Sandra del Valle Crisnejo como Gerente Titular. Se nombra como Gerente Titular a la Sra. María Belén Romero DNI 28.853.824. Se modifica la clausula octava: OCTAVA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, representación legal y uso de la fir-

ma social estará a cargo de la socia Sra. María Belén Romero DNI 28.853.824, en carácter de Gerente. Su plazo de duración es por el término de duración de la sociedad. El uso de la firma social solo será válida con la firma de la gerente, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad. En tal carácter, la Gerente tiene todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y representación de la sociedad, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social.

1 día - N° 412499 - \$ 1550,50 - 17/10/2022 - BOE

DON RAUL S.A.

HUINCA RENANCO

En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°54 del 01/8/2022 se designa como Presidente Tomás María Tuninetti DNI 17.770.511 y Directora Suplente María de los Ángeles Tuninetti DNI 12.962.492

1 día - N° 412533 - \$ 230 - 17/10/2022 - BOE

ETERI S.A.

VILLA LA BOLSA

CONSTITUCION

Acta de Constitución de fecha 5/10/2022 y Acta rectificativa ratificativa de fecha 12/10/2022. Accionistas: 1) JULIO CESAR QUINTEROS, DNI N°32.124.552, CUIT N°20-32124552-9, nacido el día 26/01/1986, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Pringles N°387, Barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, y 2) SABRINA SOLEDAD GOMEZ DNI N°30.970.316 CUIT 27-30970316-8, nacido el día 29/05/1984, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Juan Antonio de Barcena N°349, Barrio Ampliación Las Palmas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: ETERI S.A. Sede social: Catamarca N°234, ciudad Villa La Bolsa, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: La duración de la sociedad se establece en 50 años, contados desde la fecha del acta de constitución. - "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)

OBRAS DE INGENIERIA CIVIL: a) Instalación de antenas y obras de infraestructura, cableado, fibra óptica, sistemas, enlaces y redes de comunicaciones para empresas relacionadas con los servicios de telecomunicaciones quedando excluido los servicios de telefonía fija.b) Soluciones Integrales en Obras Eléctricas, Energía, Termo Mecánica. Montajes industriales. Detección de Cañerías y Cables. Proyectos Llave en Mano. Ingeniería de Infraestructuras, proyectos técnicos, proyectos de obra, proyectos de actividad, proyectos de estructura, legalizaciones, direcciones de obras, dirección facultativa, coordinación de seguridad y salud, adquisiciones, proyectos de emisiones radioeléctricos, diseño y planificación de red, integración, monitorización y optimización de red, auditoria de red, delineación de planos en 2D y 3D.- 2) CONSTRUCTORA- DESARROLLO-EMPREDIMIENTOS: a) Diseño y ejecución de Proyectos de Redes de Fibra Óptica, Redes de Datos, Sistemas de Conectividad WiFi, Sistemas de CCTV, Sistemas de Alarma y Prevención de Incendios, Sistemas de Alarma, Seguridad, y Vigilancia.b) Comercialización al por mayor y/o menor de instalación y reparación de equipos y materiales relacionados a Redes de Fibra Óptica, Redes de Datos, Sistemas de CCTV, Sistemas de Prevención de Incendios, Sistemas de Alarma, Seguridad, y Vigilancia, Sistemas de energía solar y renovable, térmica y fotovoltaica, energía eólica, biomasa, iluminación, climatización, y bombeo. c) Energías renovables: Construcción, montaje, activación, puesta en marcha, reparación, reconstrucción, desmontaje, demolición y mantenimiento de emprendimientos relacionados con la energía eléctrica de fuentes renovables, sus equipos y medios, cualquiera sea la tecnología actual o las que en un futuro se desarrollen. d) La construcción, edificación, urbanización, rehabilitación, planeación, programación, proyección, conservación y mantenimiento de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura ya sean de carácter público y /o privado, incluyendo la realización de obras complementarias, conexas y accesorias. e) Gestionar, promover y llevar a cabo y ejecutar toda clase de desarrollos inmobiliarios, prestando asistencia técnica y supervisión en toda clase de obras de ingeniería, arquitectura y en todo tipo de construcciones y desarrollos. f) Consultoría y asesoramiento sobre Redes de Fibra Óptica, Redes de Datos, Sistemas de Conectividad WiFi, Sistemas de CCTV, Sistemas de Alarma y Prevención de Incendios, Sistemas de Alarma, Seguridad, y Vigilancia. Prestar servicios de consultoría y capacitación, cursos, así como la preparación de la documentación técnica especializada asociadas a estas activida-

des y servicios .g) Instalación y reparación de sistemas sanitarios, gas, electricidad, frío, calor y acondicionamientos de aire y líquidos, instalación de circuitos de vigilancia y monitoreo; sistemas de protección contra descargas eléctricas atmosféricas y otros sistemas de aterramiento, equipos electrónicos, eléctricos, electrotécnicos de automatización, equipos de climatización, iluminación y respaldo de energía relacionados con los sistemas y redes de telecomunicaciones. 3) **COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE MATERIALES:** Comercialización y distribución por mayor y menor, venta on-line, representación comercial, explotación de franquicias, importación o exportación de materiales para la construcción y ferretería, materiales relacionados con las energías renovables y/o eco sostenibles, electrodomésticos, herramientas afines a usos residenciales, comerciales e industriales, materias primas, productos, subproductos, equipos, materiales, paneles sus partes, repuestos, insumos, piletas, accesorios, artículos eléctricos y de iluminación y sus componentes relacionados. 4) **LOGISTICA Y TRANSPORTE:** Transporte terrestre de cargas relacionadas con el objeto social, en todo el territorio nacional y/o internacional, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, deposito, embalaje, mediante la explotación de vehículos propios y/o alquilados y/o de terceros. 5) **IMPORTACION Y/O EXPORTACION** de bienes y servicios relacionados con el objeto social. 6) Podrá presentarse a licitaciones y/o efectuar contrataciones tanto de índole privado como público. -7) **FINANCIERA Y DE INVERSION:** La realización de aportes e inversiones de capital propio en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto. Dar y tomar préstamos con o sin garantías, constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público de dinero. En caso de corresponder el objeto social se efectuará con profesionales matriculados y habilitados. - Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. -Capital Social: \$200.000,00 representado 2000 acciones de \$100,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B" y con derecho a un (1) voto por acción. Suscriben e integran el ca-

pital social de acuerdo con el siguiente detalle: 1) JULIO CESAR QUINTEROS 1000 acciones, por un total de \$100.000,00 y SABRINA SOLEDAD GOMEZ, 1000 acciones, por un total de \$100.000,00. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el termino de tres ejercicios. La Asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, en su primera reunión deberán designar presidente/a y vicepresidente/, si correspondiere, y quien actuará en su reemplazo en caso de ausencia e impedimento. La representación legal de la sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a cargo del presidente/a y en su caso de quien legalmente lo sustituya. -Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, atento no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19550. - Ejercicio social: cierra el 31/07, de cada año. - Publíquese en el BOE 1 día.

1 día - N° 412609 - \$ 7951 - 17/10/2022 - BOE

SOLDEBARRO S.A.S.

Constitución de fecha 06/10/2022. Socios: 1) GUSTAVO EDGARDO BIANCHI, D.N.I. N° 13039796, CUIT/CUIL N° 20130397965, nacido/a el día 15/09/1957, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Republica Argentina 555, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) BELEN BIANCHI SCHLEY, D.N.I. N° 36554554, CUIT/CUIL N° 27365545540, nacido/a el día 18/10/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Republica Argentina 555, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARTINA BIANCHI SCHLEY, D.N.I. N° 39618266, CUIT/CUIL N° 27396182667, nacido/a el día 16/07/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Republica Argentina 555, barrio Jose Muñoz, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SOLDEBARRO S.A.S.Sede: Calle Republica

Argentina 555, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Dedicarse al negocio de hotelería en general, alquiler de cabañas, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 5) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. 7) Compra, venta, creación y restauración de bienes rústicos usados y/o nuevos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 1200 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO EDGARDO BIANCHI, suscribe la cantidad de 1152 acciones. 2) BELEN BIANCHI SCHLEY, suscribe la cantidad de 24 acciones. 3) MARTINA BIANCHI SCHLEY, suscribe la cantidad de 24 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUSTAVO EDGARDO BIANCHI, D.N.I. N° 13039796 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BELEN BIANCHI SCHLEY, D.N.I. N° 36554554 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO EDGARDO BIANCHI,

D.N.I. N° 13039796. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 413127 - s/c - 17/10/2022 - BOE

INDUSTRIAS GARDINI SA

VILLA DOLORES

EDICTO COMUNICANDO NOMBRIAMIENTO AUTORIDADES

Por 3 días por el Artículo 10 de la Ley 19.550 comunicase que en la Asamblea General Ordinaria N° 5 celebrada con fecha 08 de Agosto del año 2022 ratificada por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 6 de fecha 05 de Septiembre del año 2022, se designó a los miembros del directorio de la sociedad "Industrias Gardini S.A." por el término de tres (3) ejercicios quedando constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE: Alfredo Gardini DNI N° 12.983.133 - VICEPRESIDENTE: Ana Beatriz Suau DNI N° 13.484.264. SUPLENTE: Bruno Gardini DNI N° 31.602.524. EL DIRECTORIO.

3 días - N° 412675 - \$ 2209,20 - 18/10/2022 - BOE

QUIUI INTERNATIONAL TECHNOLOGIES S.A.S.

Quiui International Technologies S.A.S. CUIT: 30-71744088-5. Por Reunión de Socios del 12/10/2022 se resolvió la restitución de aportes irrevocables a Kiwi International Payment Technologies Corp. por la suma total acumulada de USD 50.000, aceptados por el Órgano de Administración en fechas 25/02/2022, 10/05/2022, y 07/07/2022. Datos de la Sociedad: Quiui International Technologies S.A.S.; sede social en Calle Corro Canonigo Miguel Calixto Del 312, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital; inscripta ante la I.P.J. el 04/01/2022, Matrícula N° 30591-A.

3 días - N° 413202 - \$ 1928,40 - 19/10/2022 - BOE

TU SANA ELECCION S.A.S.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución de fecha 11.10.2022. Socios: 1) RODOLFO MARTÍN VILOSIO, DNI 24841041, CUIT 20-24841041-9, nacido el 15.7.1975, divorciado, argentino, comerciante, con domicilio en manzana 52, lote 11, barrio Lomas De La Carolina, ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Prov. de Córdoba, Argentina y 2) DIEGO LUIS VILOSIO, DNI 23897957, CUIT 23-23897957-9, nacido el

09.4.1974, casado, argentino, comerciante, con domicilio en manzana 25, lote 7, barrio El Bosque, ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Prov. de Córdoba, Argentina. Denominación: TU SANA ELECCION S.A.S. Sede: Av. Fuerza Aérea 1700, barrio San Francisco, local 19, Dinosaurio Mall, ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Prov. de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración, producción, transformación y comercialización, al por mayor y al por menor, de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, especialmente del ramo dietéticas, herboristerías y productos congelados. Expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 2) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 3) Importación y exportación de bienes y servicios. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, con excepción de aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. 6) Celebración de contratos de franquicias, como franquiciante y franquiciada; celebración de contratos asociativos así como constituir sociedades y adquirir participación en sociedades constituidas o a constituirse. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de Pesos Trescientos Mil (\$300.000) representado por 3.000 acciones de valor nominal Cien (\$100) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODOLFO MARTÍN VILOSIO suscribe la cantidad de 1500 acciones y 2) DIEGO LUIS VILOSIO suscribe la cantidad de 1500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. RODOLFO MARTÍN VILOSIO, DNI 24841041 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. DIEGO LUIS VILOSIO, DNI 23897957 en el ca-

rácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de los Sres. RODOLFO MARTÍN VILOSIO, DNI 24841041 y DIEGO LUIS VILOSIO, DNI 23897957 de manera indistinta. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 413081 - \$ 4234,40 - 17/10/2022 - BOE

TAPIAL S.A.

MARCOS JUAREZ

LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA SOCIEDAD

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del día 01/08/2022 los Accionistas de TAPIAL S.A aprobaron en forma unánime la Liquidación de la sociedad conforme al Balance Final por liquidación cerrado el 30/01/2021, y la Cancelación de la Inscripción en el Registro Público de la misma. A su vez, en esta Asamblea se designó como depositario de los libros societarios y demás documentos sociales por el plazo que establece la ley al Cagnolo, José Fernando, DNI N°: 22356795 con domicilio real en Hipólito Irigoyen 841, de la ciudad de Marcos Juárez.

5 días - N° 413205 - \$ 3586 - 21/10/2022 - BOE

FIGME SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 11/10/2022. Socios: 1) MELISA ROXANA FIGUEROA, D.N.I. N° 34598806, CUIT/CUIL N° 27345988063, nacido/a el día 30/08/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle A Obispo Trejo 783, piso 1, departamento B, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: FIGME SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle A Obispo Trejo 783, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones,

remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de

emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Nueve Mil Cien (109100) representado por 109100 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MELISA ROXANA FIGUEROA, suscribe la cantidad de 109100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MELISA ROXANA FIGUEROA, D.N.I. N° 34598806 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CYNTHIA MELISSA DELLA ROCCA, D.N.I. N° 34570855 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MELISA ROXANA FIGUEROA, D.N.I. N° 34598806. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 413137 - s/c - 17/10/2022 - BOE

SANDAR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 5 de fecha 08/08/2022 se ratificó Acta de Asamblea ordinaria N° 3 de fecha 26/04/2022.

1 día - N° 412438 - \$ 160 - 17/10/2022 - BOE

PROSEM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria N° 9 de fecha 16/04/2013 se resolvió por unanimidad designar a las siguientes Autoridades: el Sr. Daniel Jorge Cavigliasso, DNI N° 16.856.917, como Director titular y Presidente del Directorio, y la Sra. Myrian Juana Bonino, DNI N° 18.543.540, como Directora Suplente, ambos por el término de tres ejercicios conforme lo establecido en el estatuto social, por lo que de esta manera queda conformado el directorio de la sociedad, quienes aceptaron expresamente el cargo para el cual fueron designados bajo responsabilidad de ley, fijando domicilio especial, conforme al art. 256 última parte de la Ley 19.550, en calle José Martí 262 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de

declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550.-

1 día - N° 413106 - \$ 1102,40 - 17/10/2022 - BOE

MENELAO GROUP S.A.S.

Constitución de fecha 11/10/2022. Socios: 1) PABLO MATIAS MARENGO MUNDET, D.N.I. N° 32038534, CUIT/CUIL N° 20320385343, nacido/a el día 29/12/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Los Aromos 1575, de la ciudad de Villa Los Aromos, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LEONARDO MIGUEL URANGA, D.N.I. N° 28632381, CUIT/CUIL N° 20286323813, nacido/a el día 07/11/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Liniers 254, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MENELAO GROUP S.A.S. Sede: Calle Belgrano 71, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A)- GASTRONOMÍA: Instalación, administración y/o explotación comercial del ramo restaurante, bar, pub, confitería, pizzería, parrilla, cafetería. Elaboración, compra y venta de toda clase de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol, y toda clase de artículos o productos preelaborados y elaborados. B)- EVENTOS: Producción, organización y explotación de eventos sociales, musicales, salón de fiestas, espectáculos en vivo, ferias, exposiciones de arte, food trucks, venta de artesanías, servicio de catering. C)- DEPORTIVO: Producción, organización y explotación de eventos, campeonatos o partidos de diferentes deportes, tales como: ajedrez, fútbol, vóley, pádel, villar. Administrar, arrendar, explotar predios deportivos, compra y venta de indumentaria y accesorios para el deporte en general. D)- MAQUINARIAS: Compra, venta, importación, exportación, transporte y acopio de materia prima y de maquinarias vinculadas al rubro gastronómico. E)- FINANCIERAS: Financiar todas aquellas operaciones comerciales vinculadas a su actividad principal, excluyendo operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá arrendar, ad-

ministrar, comprar, vender y/o dar en locación bienes inmuebles y muebles registrables. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Doscientos (1200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO MATIAS MARENGO MUNDET, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LEONARDO MIGUEL URANGA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO MATIAS MARENGO MUNDET, D.N.I. N° 32038534 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEONARDO MIGUEL URANGA, D.N.I. N° 28632381 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO MATIAS MARENGO MUNDET, D.N.I. N° 32038534. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 413147 - s/c - 17/10/2022 - BOE

GLOBALGEST S.A.S.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en Acta de Reunión de fecha 01/09/2022 se procedió a la elección de autoridades y modificación de los artículos 7 y 8 del estatuto social, se resolvió designar como Administradores Titulares a los Sres. Pablo Esteban Jalil, D.N.I. 30.331.787 y a Santiago Ezequiel Duran, D.N.I. 28.655.972 y como Administradora Suplente a la Sra. Consuelo Romero Diaz, D.N.I. 30.470.778; y aprobar la redacción de los nuevos artículos 7° y 8°, quedando transcritos de la siguiente manera: "Artículo 7°: La administración estará a cargo del Sr. Pablo Esteban Jalil D.N.I. 30.331.787 y del Sr. Santiago Ezequiel Duran D.N.I. 28.655.972, quienes revestirán el carácter de Administradores Titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma indistinta, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. Consuelo Romero Diaz D.N.I.

30.470.778, en el carácter de Administradora Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse." "Artículo 8°: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Pablo Esteban Jalil D.N.I. 30.331.787 y del Sr. Santiago Ezequiel Duran D.N.I. 28.655.972, quienes actuarán en forma indistinta, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único, la designación de su o su/s reemplazante/s. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa."

1 día - N° 408953 - \$ 1625 - 17/10/2022 - BOE

IQSA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de septiembre de 2022, se resolvió por unanimidad la designación de autoridades por el término de tres ejercicios, quedando conformado del siguiente modo: PRESIDENTE: Hilario Eduardo Cesar Quijada, DNI 21.790.901; VICEPRESIDENTE: Pablo Daniel Quijada, DNI 22.050.963, y DIRECTOR SUPLENTE María Florencia Quijada, DNI 35.966.742.

1 día - N° 412073 - \$ 160 - 17/10/2022 - BOE

BONALGRO S.A.

VILLA MARIA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por medio de Acta Asamblea Ordinaria N° 22, de fecha 02/07/2022 se resolvió por unanimidad el punto 2) de la misma, en la cual se procedió a la designación del directorio por el plazo de tres ejercicios. En la misma resultaron electos como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Jorge Alberto Ali, D.N.I. N° 10.417.054; domiciliado en Salta N° 6 - Villa María - Cba., y como DIRECTOR SUPLENTE: Araceli Isabel Lovagnini, D.N.I. N° 14.224.831, domiciliada en Salta N° 6 - Villa María - Cba.

1 día - N° 412308 - \$ 239,50 - 17/10/2022 - BOE

FUNCOR SA

AUMENTO DE CAPITAL

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/11/2020 se aprobó Aumento de Capital en Efectivo \$ 80.000, emitiéndose 800 acciones de valor nominal \$ 100 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, suscribiendo el Sr

Pablo Jorge Battistin DNI 20.394.846, 400 acciones y el Sr Guillermo Augusto Scherma DNI 22.221.509, 400 acciones. Se modifica el Valor Nominal a \$ 100, de cada acción.

1 día - N° 412334 - \$ 206,50 - 17/10/2022 - BOE

FUNCOR SA

RATIFICATIVAS Y RECTIFICATIVAS

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria nro 34 de fecha 25/08/2022 se ratifica y rectifica lo actuado en Asamblea General Ordinaria nro 31 de fecha 28/10/2020. En Asamblea General Extraordinaria nro 36 de fecha 11/10/2022 se ratificaron y rectificaron las siguientes Actas: 1) el Acta de Asamblea General Extraordinaria nro 32 de fecha 13/11/2020. 2) Acta de Asamblea General Extraordinaria nro 34 del 25/08/2022 y 3) solo se ratificó el Acta de Asamblea General Ordinaria nro 35 del 25/08/2022.

1 día - N° 412340 - \$ 255,25 - 17/10/2022 - BOE

PROTEINAS ESENCIALES S.A.

PROTEINAS ESENCIALES S.A. CUIT: 30-71197413-6 inscripta bajo la matrícula N° 11594-A. Por Asamblea Ordinaria de fecha 23/03/2022 y por decisión unánime, se decidió mudar la sede social dentro de la misma ciudad al domicilio de calle: PEDRO SIMÓN LAPLACE N° 5442 PISO 1° OFICINA 105 "B", barrio: VILLA BELGRANO, CIUDAD DE CÓRDOBA. Por un error involuntario en la misma asamblea se trató el destino de los aportes irrevocables, lo que debió tratarse por asamblea extraordinaria, la que se realizó el día 15 de abril de 2022, en la cual se ratificó y rectificó en forma unánime, las decisiones y los aportes realizados por los accionistas: Gustavo José SERVIO, DNI: 27.108.523, argentino, soltero, nacido el 16/01/1979 de profesión comerciante, con domicilio en calle Elpidio González N° 687, de la ciudad de Villa María, realizando un aporte irrevocable de pesos trece millones seiscientos setenta y un mil moneda nominal (\$13.671.000) por lo que hace ejercicio de su derecho de suscripción sobre trece mil seiscientos setenta y un (13.671) nuevas acciones, y Juan Manuel FERNÁNDEZ BERTOLINI DNI: 33.494.356, argentino, soltero, nacido 18/03/1988 de profesión comerciante, con domicilio en calle Maipú N° 167, de la ciudad de Villa María, realizando un aporte irrevocable de pesos doscientos veinte mil moneda nominal (\$220.000) por lo que hace ejercicio de su derecho de suscripción sobre doscientas veinte (220) nuevas acciones. Se deja constancia que como consecuencia del aumento aprobado, el capital total de la sociedad

queda establecido en la suma de pesos trece millones novecientos cuarenta y un mil moneda nominal (\$13.941.000) representadas por trece mil novecientos cuarenta y un (13.941) acciones de pesos un mil (\$1000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) votos por acción y que las tenencias accionarias corresponden a Gustavo José Servio: 13.720 acciones y a Juan Manuel Fernández Bertolini: 221 acciones. Consecuentemente corresponde modificar el artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual quedara redactado de la siguiente manera "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de pesos trece millones novecientos cuarenta y un mil (\$13.941.000,00), dividido en trece mil novecientos cuarenta y un (13.941) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos un mil (\$1.000,00) de valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quintuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria. La asamblea puede delegar en el directorio la época de emisión y las condiciones y las formas de pago, en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. La resolución asamblearia deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en la que el impuesto de sellos si correspondiere."

1 día - N° 412443 - \$ 1925,50 - 17/10/2022 - BOE

SAN MIGUEL S.R.L.

FREYRE

REUNIÓN DE SOCIOS EXTRAORDINARIA. ACTA N° 1 – CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. En la localidad de Freyre, pedanía Libertad, departamento San Justo, provincia de Córdoba, a los ONCE (11) días del mes de julio del año dos mil VEINTIDOS, comparecen los Sres. VÍCTOR ANDRÉS BLANGETTI, D.N.I. N° 8.391.397, con domicilio real en Zona Rural de la localidad de Colonia Anita (Cba.); EDUARDO ANTONIO BLANGETTI, D.N.I. N° 11.088.847, con domicilio real en Zona Rural de la localidad de Colonia Anita (Cba.), ambos socios y representantes del CIEN POR CIENTO (100%) del capital social de la firma SAN MIGUEL S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70970687-6, y; JAVIER VÍCTOR BLANGETTI D.N.I. N° 26.105.201, con domicilio real en Bv. 9 de Julio N° 60 de la localidad de Freyre (Cba.), en carácter de gerente de la sociedad según cláusula DECIMO PRIMERA del contrato social suscripto en fecha 05/04/2006, quienes se reúnen con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA: 1) Verificación del quórum; 2) Cesión de cuotas sociales, y; 3) Aprobación del acta de reunión. 1) VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Puesto a consideración de los

socios el orden del día, el mismo fue aprobado por unanimidad, habiéndose constatado previamente la existencia del quórum necesario para deliberar y decidir conforme a la ley y al estatuto vigente, encontrándose representado el cien por ciento (100%) del capital social suscripto.- 2) CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: Los socios Sres. Víctor Andrés Blangetti y Eduardo Antonio Blangetti, manifiestan su intención de ceder sus cuotas sociales de manera gratuita, en los términos de la cláusula SEXTA del contrato social referido supra, de la siguiente forma: Cedente Víctor Andrés Blangetti; D.N.I. 8.391.397; N° de cuotas 1.200 (50%); Valor (\$) \$0,00; Cesionario Rubén Darío Blangetti; D.N.I. 27.673.817. Cedente Eduardo Antonio Blangetti; D.N.I. 11.088.847; N° de cuotas 1.200 (50%); Valor (\$) \$0,00; Cesionario Javier Víctor Blangetti; D.N.I. 26.105.201. 3) APROBACIÓN DEL ACTA: Finalizada la reunión de socios, éstos leen y manifiestan la aprobación del acta por unanimidad, agotando el orden del día se da por finalizada la presente.- Dada en el día y lugar referido en el encabezamiento.-

1 día - N° 412814 - \$ 2672 - 17/10/2022 - BOE

SAN MIGUEL S.R.L.

FREYRE

REUNIÓN DE SOCIOS EXTRAORDINARIA. ACTA N° 2 – RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES. En la localidad de Freyre, pedanía Libertad, departamento San Justo, provincia de Córdoba, a los DOS (02) días del mes de septiembre del año dos mil VEINTIDOS, comparecen los Sres. JAVIER VÍCTOR BLANGETTI, D.N.I. N° 26.105.201, con domicilio real en Bv. 9 de Julio N° 60 de la localidad de Freyre (Cba.) y RUBÉN DARÍO BLANGETTI, D.N.I. N° 27.673.817, con domicilio real en calle Libertad N° 144 de la localidad de Freyre (Cba.), ambos socios y representantes del CIEN POR CIENTO (100%) del capital social de la firma SAN MIGUEL S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70970687-6, y el primero de los nombrados en carácter de gerente de la sociedad según cláusula DECIMO PRIMERA del contrato social suscripto en fecha 05/04/2006, quienes se reúnen con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA: 1) Verificación del quórum; 2) Rectificación de datos personales, y; 3) Aprobación del acta de reunión. 1) VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Puesto a consideración de los socios el orden del día, el mismo fue aprobado por unanimidad, habiéndose constatado previamente la existencia del quórum necesario para deliberar y decidir conforme a la ley y al estatuto vigente, encontrándose representado el cien

por ciento (100%) del capital social suscripto.- 2) RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES: Los socios Sres. Javier Víctor Blangetti y Rubén Darío Blangetti, en cumplimiento a las observaciones formuladas por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas según Resolución de fecha 22/08/2022, manifiestan su intención de rectificar sus datos personales insertos en el contrato de cesión gratuita de cuotas sociales y en el Acta de Reunión, ambos suscriptos en fecha 11/07/2022, quedando conformados de la siguiente manera: a) Javier Víctor Blangetti, D.N.I. N° 26.105.201, edad 45 años nacido el día 13/05/1977, estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión/oficio productor agropecuario, con domicilio real en Bv. 9 de Julio N° 60 de la localidad de Freyre (Cba.), y; b) Rubén Darío Blangetti, D.N.I. N° 27.673.817, edad 42 años nacido el día 28/11/1979, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión/oficio productor agropecuario, con domicilio real en calle Libertad N° 144 de la localidad de Freyre (Cba.).- 3) APROBACIÓN DEL ACTA: Finalizada la reunión de socios, éstos leen y manifiestan la aprobación del acta por unanimidad, agotando el orden del día se da por finalizada la presente.- Dada en el día y lugar referido en el encabezamiento.-

1 día - N° 412816 - \$ 3094,40 - 17/10/2022 - BOE

SAN MIGUEL S.R.L.

FREYRE

REUNIÓN DE SOCIOS EXTRAORDINARIA. ACTA N° 4 – RATIFICACIÓN DE ACTAS SOCIALES. En la localidad de Freyre, pedanía Libertad, departamento San Justo, provincia de Córdoba, a los CUATRO (04) días del mes de octubre del año dos mil VEINTIDOS, comparecen los Sres. JAVIER VÍCTOR BLANGETTI, D.N.I. N° 26.105.201, con domicilio real en Bv. 9 de Julio N° 60 de la localidad de Freyre (Cba.) y RUBÉN DARÍO BLANGETTI, D.N.I. N° 27.673.817, con domicilio real en calle Libertad N° 144 de la localidad de Freyre (Cba.), ambos socios y representantes del CIEN POR CIENTO (100%) del capital social de la firma SAN MIGUEL S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70970687-6, y el primero de los nombrados en carácter de gerente de la sociedad según cláusula DECIMO PRIMERA del contrato social suscripto en fecha 05/04/2006, quienes se reúnen con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA: 1) Verificación del quórum; 2) Ratificación de Actas Sociales, y; 3) Aprobación del acta de reunión. 1) VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Puesto a consideración de los socios el orden del día, el mismo

fue aprobado por unanimidad, habiéndose constatado previamente la existencia del quórum necesario para deliberar y decidir conforme a la ley y al estatuto vigente, encontrándose representado el cien por ciento (100%) del capital social suscrito.- 2) RATIFICACIÓN DE ACTAS SOCIALES: Los socios Sres. Javier Víctor Blangetti y Rubén Darío Blangetti, manifiestan el día de la fecha, que ya se encuentra habilitado el Libro de Actas Digitales en la plataforma web del organismo IPJ Córdoba, y ratifican por la presente, todo el contenido intrínseco de las Actas N° 1, 2 y 3 suscriptas en fecha 05/08/2022 la primera y 09/09/2022 las dos restantes, las que se hayan incorporadas al libro digital referido supra.- 3) APROBACIÓN DEL ACTA: Finalizada la reunión de socios, éstos leen y manifiestan la aprobación del acta por unanimidad, agotando el orden del día se da por finalizada la presente.- Dada en el día y lugar referido en el encabezamiento.-
1 día - N° 412817 - \$ 2447,60 - 17/10/2022 - BOE

CY M S.A.

MODIFICACIÓN DE NATURALEZA DE ACCIONES – AUMENTO DE CAPITAL – MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL- ELECCION DE AUTORIDADES. Por Asamblea Ordinaria-Extraordinaria autoconvocada unánime de fecha 12 de agosto de 2022 se resolvió: i) Modificar la naturaleza de las acciones emitidas, transformándolas a: "Acciones ordinarias, clase A, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 10 cada una, con derecho a cinco votos por acción"; acciones que pasan a tener la naturaleza nominativa, a partir de este momento, a los fines de cumplir en el Régimen de Nominatividad de las Acciones establecido por ley 24.587. Atento a que el estatuto social en su artículo quinto establece que las acciones a emitirse pueden ser al portador o nominativas, no se requiere la modificación del estatuto social. Presentes la totalidad de los accionistas, y conforme títulos que presentaron para la participación en esta asamblea, se deja constancia que la participación actual de los accionistas sobre cuya base se deberán emitir los nuevos títulos y llevarse el registro de accionistas es la siguiente: a) Celia María Remonda, titular de 1.650 acciones,

representativas del 55% del capital social; b) Carolina de Miguel Remonda, titular de 675 acciones, representativas del 22,50% del capital social; c) Mariana de Miguel Remonda, titular de : 675 acciones, representativas del 22,50% del capital social., ii) Aumentar el capital social y modificar el artículo cuarto del Estatuto. Atento a que se verifican saldos positivos en la cuenta Ajuste de Capital en el patrimonio neto de la sociedad, se propone aumentar el capital social hasta la suma de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000), capitalizando la cuenta de ajuste del capital que se desprende de los estados contables aprobados por esta asamblea. Se resuelve aumentar el capital social de la sociedad en la suma de Pesos novecientos setenta mil (\$ 970.000), elevando el capital social de la sociedad a la suma total de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000). Emitir noventa y siete mil acciones (97.000), ordinarias, clase A, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 10 cada una, con derecho a cinco votos por acciones. Las acciones emitidas con motivo del aumento de capital aprobado, son suscriptas en este acto en su totalidad por los socios en la proporción a su tenencia accionaria, y son integradas, también en su totalidad, con el saldo de la cuenta de Ajuste de Capital, equivalente a \$ 970.000 (pesos novecientos setenta mil). En consecuencia, se resuelve modificar el artículo cuarto del Estatuto, el que quedará redactado de la siguiente forma: CAPITAL – ACCIONES –ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de Pesos Un millón (\$ 1.000.000,00), representados por un cien mil (100.000) Acciones ordinarias, clase A, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 10 cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. iii) Ratificar la asamblea general ordinaria número 10 de fecha 10 de marzo de 2020 en todos sus términos, por la que se renovaron los integrantes del directorio. A tal efecto el Sr. Francisco Moyano suscribe también la presente acta ratificando la aceptación del cargo como Vicepresidente en todos sus términos según consta Acta de Asamblea del 10 de marzo 2020 y manifiesta en carácter de declaración jurada que no se encuentra comprendido dentro de

las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley 19.550. iv) Elección de Autoridades. Debido al vencimiento de los mandatos de directores se decide por unanimidad que el Directorio se encuentre integrado de la siguiente manera: Directora Titular y Presidente a la Sra. Celia María Remonda, DNI 4.118.752, Director Titular y Vicepresidente al Sr. Francisco José Moyano, DNI 7.693.104, Directora Suplente a la Sra. Carolina De Miguel Remonda, DNI 22.162.754. Todos los directores son elegidos por el término de dos (2) ejercicios finalizando su mandato el 31/08/2023. Asimismo, en este acto los Señores Directores manifiestan en carácter de declaración jurada que prestan conformidad a sus designaciones como Directores de la sociedad, aceptando los cargos para los que han sido designados; que no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley 19.550, suscribiendo el presente en prueba de ello y fijan domicilio especial en calle 25 de Mayo N° 267, Piso 2º, Oficina "B", de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 413183 - \$ 5406,80 - 17/10/2022 - BOE

URBANIZACIÓN CLAROS DEL BOSQUE S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03 de Octubre de 2022 se resolvió, entre otros puntos del orden del día, la elección de miembros del directorio de URBANIZACIÓN CLAROS DEL BOSQUE S.A. y por Acta de Directorio de fecha 04 de Octubre de 2022, se realizó la distribución y aceptación de cargos, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Director Titular en el cargo de Presidente: Sr. Esteban Maximiliano Primón, D.N.I. N° 27246.124, CUIT N° 20-27246124-5; Director Titular: Sr. Oscar Antonio Zuliani, D.N.I. N° 8.453.896, CUIT N° 20-08453896-6; Director Titular: Sr. Diego Alejandro Repetto, D.N.I. N° 20.225.403, CUIT N° 23-20225403-9 y como Director Suplente: Sr. Diego German Delgado, D.N.I. N° 28.004.406, CUIT N° 20-28004406-8.

1 día - N° 411225 - \$ 466 - 17/10/2022 - BOE